No. GS-2026- **-DENAR**

San Juan de Pasto, 22 de septiembre de 2026

Señora coronel
ANDREA CAROLINA CÁCERES NARANJO
Comandante Policía Metropolitana de San Juan de Pasto
Calle 18 No. 47-160 Torobajo
San Juan de Pasto (Nariño)

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. **94-7-10017-26**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/08/2026**	**Hasta**	**20/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-058031-MEPAS del 21 de julio de 2026, el señor Coronel HERNANDO ALFREDO CALDERON VEGA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, nombró como supervisor del contrato al señor Mayor EDWIN YESID MUNEVAR LEÓN, Jefe Grupo Talento Humano.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

 No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 001

 1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 21/07/2026 al 20/08/2026 mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2026-170430-DENAR de fecha 21/08/2026.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	94-7-10017-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".
Contratista	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
Representante legal	CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Total $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	21/07/2026 al 26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	26/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	No Aplica
Modificatorios	No Aplica
Prorrogas	No Aplica
Otros	No Aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas.

- Informe de actividades, radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-170004-DENAR, se dejó constancia documental de las actividades realizadas en el periodo comprendido durante los días del 21/07/2025 al 20/08/2026. Para estas actividades se solicitó el servicio al contratista, mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-168564-DENAR.
- Informe de actividades, radicado mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-192242-DENAR, se dejó constancia documental de las actividades realizadas en el periodo comprendido durante los días del

21/08/2025 al 20/09/2026. Para estas actividades se solicitó el servicio al contratista, mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-192096-DENAR.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder en los plazos que LA POLICÍA establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Restituir a LA POLICÍA METRPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Materia ambiental a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad especifica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
A) **Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.
B) **Juventud.** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.
C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.
D) **Familia.** Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ÍTEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIONES**
Refrigerio las siguientes opciones:		
OPCION REFRIGERIO 1	N/A	N/A
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2	N/A	N/A
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3	N/A	N/A
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4	N/A	N/A
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5	N/A	N/A
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6	N/A	N/A
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.		
OPCION REFRIGERIO 9	N/A	N/A
· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 10	N/A	N/A
Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
OPCION REFRIGERIO 11	N/A	N/A
· (01) Arepas rellenas de maíz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 12	N/A	N/A
· (01) Buñuelo o almojábana		

· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO	N/A	N/A
· (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 2. TABLA DE MENÚS (COMIDAS)		
OPCION 1	N/A	N/A
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)		
OPCION 2	N/A	N/A
· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.		
OPCION 3	N/A	N/A
· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.		
OPCION 4	N/A	N/A
· Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.		
OPCION 5	SI	N/A
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones		
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial		
· (100) gr. Arroz especial		
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce		
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
OPCION 6	N/A	N/A
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo		
· 125 gr de yuca		
· (250) gr de maduro asado		
· (120) gr de papa		
· (50) gr porción de guacamole		
· (400 ml) vaso de Limonada natural		
OPCION 7	N/A	N/A
Asado mixto compuesto por:		
· (150) gr de carne de res asada al carbón		
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón		
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada		
· (100) gr de chorizo		
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr de plátano maduro asado		
· (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 8	N/A	N/A
Hornado con carne de cerdo compuesto por:		
· (150) gr de carne de cerdo horneado		
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr mote		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 9	N/A	N/A
· (120) gr Arroz especial o de la casa		
· (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales		
· (330) ml Jugo de fruta en agua		
· (60) gr Ensalada especial		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		

En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.

ITEM 3, TORTAS DECORADAS		
OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
3 gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables		
OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
ITEM 4, TABLA DE QUESO		
TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	N/A	N/A
· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar		
· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cubano		
· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)		
· Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis		
ITEM 5, DETALLES O ALIMENTOS		
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts).	N/A	N/A
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 Lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	SI	N/A
OPCION 5 Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 6 Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres	N/A	N/A
OPCION 7 Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales	N/A	N/A
OPCION 8 Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga, tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt).	N/A	N/A
OPCION 9: una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A	N/A
ITEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
OPCIÓN 1. CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		
El servicio de contrato Campeonato Interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: sintética fútbol 5 o 6.	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A

· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
OPCIÓN 2. CINE		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:		
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Menú las siguientes opciones más entrada a cine		
OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta	SI	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
DESCRIPCION		
Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
4.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		
Incluye:		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	N/A	N/A
Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		
DESCRIPCION:		

Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.		
El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
Incluye:		
Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.	N/A	N/A
Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
DESCRIPCION		
Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar (certificado) recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato).		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
DESCRIPCION:		
Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		
Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		
la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		

(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD.** El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES		
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad	SI	N/A
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, manteleria y cristaleria, sin costo adicional.		
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.		
Incluye OPCION 1		
Centros recreacionales que contengan: Piscinas múltiples: Piletas para adultos y niños con sistemas de climatización, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parques infantiles: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Alojamiento y Capacidad: Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, Apartamentos y Suites: Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, Zona de Camping: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.		
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMÚES, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	SI	N/A
Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	SI	N/A
OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
DESCRIPCION		
Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.		
De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:		
Incluye:		
El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		

Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente..	N/A	N/A
ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUÍ		
El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 5. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interés cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero.		
El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	N/A
Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		
ITEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.		
Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.		
7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL		
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:		
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:		
Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas		
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice		

Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

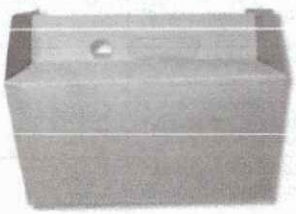
ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Los oferentes en su oferta deberán presentar un portafolio de servicios con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (anexar copia de convenio o alianza comercial), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. (El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.) El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal) Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. (Certificación firmada por el representante legal). El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
2	**INFRAESTRUCTURA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación, manipulación, transporte y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto.	SI CUMPLE	N/A

	NOTA: El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.		
3	**LOGÍSTICA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. Certificación firmada por el representante legal. La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	SI CUMPLE	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el concepto sanitario vigente expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan; así: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** 90101501 / Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento / Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) / Establecimientos para comer y beber / Restaurantes 93141506 / Servicios políticos y de asuntos cívicos / Servicios comunitarios y sociales / Desarrollo y servicios sociales / Servicios de bienestar social 90101600 / Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento / Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) / Servicios de banquetes y catering / 00 90111600 / Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento / Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros / Facilidades para encuentros / 00 • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente "La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual. Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del	SI CUMPLE	N/A

	presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación: Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto. Nombre del contratista Número y fecha del contrato. Objeto: que corresponda al objeto del contrato. Fecha de suscripción e inicio: Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso. Valor del contrato. Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad. La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación. Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente. También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.		
6	**RECURSO HUMANO:** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos: 1. Personal de apoyo psicosocial y social Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. 2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento. 3. Personal para servicios de alimentación (catering) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. 4. Personal de apoyo logístico y servicios generales Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A

7	**SERVICIOS GENERALES:** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
8	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	SI CUMPLE	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se comprometa a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS:** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato. Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. (El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.) Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato,	SI CUMPLE	N/A

	teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI CUMPLE	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas. El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
15	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	SI CUMPLE	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá	SI CUMPLE	N/A

	civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)		
20	**REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. Nota 1: En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	Si CUMPLE	N/A
22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** (Ley 2232 de 2022): El oferente deberá Certificar por escrito, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: Empaque 1: Bolsas biodegradables - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. imagen de referencia  Empaque 2: Caja biodegradable: Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos Imagen de referencia 	SI CUMPLE	N/A

	Empaque 3 – Porta comida biodegradable: Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables Imagen de referencia  ACCESORIOS: GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. SERVILLETAS Biodegradables UTENSILIOS: Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable EMPAQUES Y ACCESORIOS: La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.		
23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA** (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las **buenas prácticas de manufactura (BPM)**, según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **Registro Único Empresarial - RUES**. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
26	**ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	SI CUMPLE	N/A
27	**ANEXAR CERTIFICADO REDAM** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	SI CUMPLE	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (96) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el **Anexo No. 2,** en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.
- El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.
- Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 205.996.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 85.544.550,00	42%
Valor total facturado	$ 55.059.550,00	27%
Valor facturado pendiente de pago	$ 55.059.550,00	27%
Valor pagado	$ 30.485.000,00	15%
Valor pendiente de entrega	$ 120.451.450,00	58%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
02 22/09/2026	$ 55.059.550,00	21/08/2026 20/09/2026	$ 55.059.550,00	E 292	pendiente	pendiente	pendiente

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2* Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No Aplica.

***5.* RECOMENDACIONES**

Se hace necesario continuar con la contratación de los servicios del presente contrato, para dar cumplimiento a la guía de atención a la familia, mejorar las condiciones físicas, mentales y espirituales a los funcionarios de la Policía metropolitana San Juan de Pasto en cumplimiento de los deberes y funciones institucionales, manteniendo el orden y la seguridad pública de los ciudadanos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Mayor **EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN**
Jefe Grupo de Talento Humano DENAR Supervisor Contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: edwin.munevar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122186734

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 22/09/2026
Unidad:	Departamento de Policía Nariño – Nariño
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr><tr><td>Contrato arrendamiento</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	94-7-10017-26
Constancia de recibido No.	002
Contratista:	FUNDACIÓN ACCIONES POR COLOMBIA
NIT del contratista:	900164166-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOSOCIAL, CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL – SAFAP", PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO".
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Total $382.449.287,23 Asignado para BIESO MEPAS $136.630.000,00 Asignado para BIESO DENAR $205.996.000,00 Asignado para BIESO GUDMO15 MEPAS $11.098.500,00 Asignado para MEPAS NUSLA $9.724.787,23 Asignado para BIESO DINCO $19.000.000,00
Plazo de ejecución:	21/07/2026 al 26/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	San Juan de Pasto – Nariño
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X_	No Aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor EDWIN YESID MUÑEVAR LEÓN Jefe Grupo Talento Humano DENAR
Fecha de entrega certificada:	Del: 21/08/2026 Al: 20/09/2026

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DENAR	10	Contrato de prestación de servicios	**$ 55.059.550,00**	**$ 55.059.550,00**	$0	**$ 55.059.550,00**

Acta de recepción de bienes	No Aplica

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
E 292	21/09/2026	$ 55.059.550,00	N/A	$ 55.059.550,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 55.059.550,00	N/A	$ 55.059.550,00

DENAR				
No.	**ITEM DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR POR PERSONA**	**VALOR TOTAL**
1	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL Incluye OPCION 1 Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMÚES, EL REMOLINO, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	304	$ 16.380,00	$ 4.979.520,00
2	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL Incluye OPCION 1 Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, para grupos de 50 personas	GRUPAL X 6 grupos de 50 personas	$ 227.500,00	$ 1.365.000,00
3	ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS), OPCION 5, (COMIDAS)	304	$ 50.050,00	$ 15.215.200,00
4	ÍTEM 5. Detalles o alimentos, OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	304	$ 40.950,00	$ 12.448.800,00
5	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO OPCIÓN 2. CINE Menú las siguientes opciones más entrada a cine, OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta, (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas. Super Perro Caliente (Hot Dog). Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	140	$ 37.264,50	$ 5.217.030,00
6	ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS), OPCION 5, (COMIDAS)	71	$ 50.050,00	$ 3.553.550,00
7	ÍTEM 5. Detalles o alimentos, OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	71	$ 40.950,00	$ 2.907.450,00
8	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	GRUPAL 1	$1.365.000,00	$ 1.365.000,00
9	ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS), OPCION 5, (COMIDAS)	73	$ 50.050,00	$ 3.653.650,00
10	ÍTEM 5. Detalles o alimentos, OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100	73	$ 40.950,00	$ 2.989.350,00

	gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).			
11	ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO, OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES	GRUPAL 1	$1.365.000,00	$1.365.000,00
VALOR TOTAL				**$ 55.059.550,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El Departamento de Policía Nariño, recibió a satisfacción el contrato de prestación de servicios por los diferentes servicios ofrecidos por el contratista se recibieron a satisfacción con calidad y en el plazo establecido, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato No. 94-7-10017-26, en el periodo comprendido del 21/08/2026 al 20/09/2026, por un valor de $ 55.059.550,00 (para estas actividades se solicito el servicio al contratista mediante Comunicación Oficial No. GS-2026-192096-DENAR

Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago:

Se realizarán cortes mensuales y/o proporcionales en contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 2, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato designado para cada Grupo, junto con los documentos requeridos por el Área Administrativa de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007, Es de anotar que el primer pago se realizara a partir de la fecha de inicio del contrato hasta el día 30 o 31 del mes facturado y posteriormente se realizan los pagos a partir del día 1 de cada mes hasta el día 30 o 31.

Para el pago se requiere:

Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.

Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

Factura electrónica presentada y publicada en la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II.

El contratista deberá presentar facturación electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de bienes y/o servicios.

Cumplir con el procedimiento establecido, en la Circular No. 016 del 09 de marzo de 2021 SIIF NACION.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder en los plazos que LA POLICÍA establezca para los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Restituir a LA POLICÍA METRPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Los empleados a cargo del contratista, deberán cumplir con las jornadas laborales establecidas por la ley y en los horarios establecidos.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Suministrar durante la prestación del servicio los elementos de Seguridad Industrial necesarios para cada actividad, para los empleados.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Responder por la conducta de su personal y mantener la supervisión directa del mismo, velando porque la presentación personal en todo sentido sea correcta durante la prestación del servicio.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Materia ambiental a). Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar. b). El Contratista de manera periódica deberá contemplar capacitaciones al personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. c). Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda. d). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes de dar inicio, o en el transcurso de la actividad objeto del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, El oferente deberá tener los permisos y licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	Cumplió de acuerdo al objeto contractual sin tener novedad alguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
A) **Niñez.** Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.
B) **Juventud.** Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales

y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.

C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.

D) **Familia.** Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ÍTEM 1, TABLA DE MENÚS REFRIGERIO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Refrigerio las siguientes opciones:		
OPCION REFRIGERIO 1	N/A	N/A
· (01) Empanadas de horno de 220 gr con relleno de pollo y/o carne		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 2	N/A	N/A
· (01) Pastel de pollo o hawaiano o mixto en hojaldre 220 gr.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 3	N/A	N/A
· (01) Mini pinchos compuesto por 30 gr de carne de res, 30 gr de carne de cerdo con (5) gr de pimentón, (5) gr de tomate, (5) gr de cebolla.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 4	N/A	N/A
· (03) Croquetas de pollo o carne 80 gr, con papas a la francesa 120 gramos		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 5	N/A	N/A
· (01) Empanadas de harina o añejo 200 gr, con relleno de pollo y/o carne.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 6	N/A	N/A
· (01) Porción de frutas 200 gr (manzana, pera, mango, banano, papaya, fresas, helado, queso).		
OPCION REFRIGERIO 7	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (04) Nuggets de pollo 120gm, porción de papas a la francesa 120gr, (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 8	N/A	N/A
Presentación cajita infantil, contiene: (01) Mini Hamburguesa con 70 gr de carne o pollo, con sus respectivos vegetales, queso y salsas, (01) Jugo de 200 ml en envase tetrapak de diferentes sabores y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml, (01) Paquete de Galletas de 33.6 gr de diferentes sabores, (01) Bombom bum de 19 gr de diferentes sabores.		
OPCION REFRIGERIO 9	N/A	N/A
· (01) Perro caliente de 250 gr, con su respectivo empaque, compuesto de (pan hot dog, salchicha americana, queso, papas (ripio) y salsas de tomate, piña, rosada y mayonesa).		
· (01) jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml.		
OPCION REFRIGERIO 10	N/A	N/A
Helado cremoso en diferente presentación: · (01) Vaso o Paleta y/o Cono de diferentes sabores que contengan entre 80 ó 90 gr, debidamente empacados por el fabricante.		
OPCION REFRIGERIO 11	N/A	N/A
· (01) Arepas rellenas de maíz (255) gr así: 100 gr de harina precocida de maíz, 25 gr de queso mozzarella tajado, 60 gr de carne desmechada de res, 60 gr de pollo desmechado, 10 gr de maíz tierno.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 12	N/A	N/A
· (01) Buñuelo o almojábana		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
OPCION REFRIGERIO 13 PLANTO NAVIDEÑO	N/A	N/A
· (01) Plato de natilla de diferente sabor 120 gr, (01) Buñuelo, Queso campesino 70 gr y Arequipe 50 gr, con su respectiva cuchara plástica.		
· (01) Jugos en envase tetrapak diferentes sabores de 200 ml y/o gaseosa de diferentes sabores de 400 ml		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada opción de refrigerio deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable,		

incluyendo cuchara (si se requiere), en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 2, TABLA DE MENUS (COMIDAS)		
OPCION 1		
· (250) gr de carne (huevos al gusto, arroz, tajada de plátano maduro, arepa, papa a la francesa, queso casero, pan, a elegir entre café, jugo o chocolate)	N/A	N/A
OPCION 2		
· (200) gr de yogurt + (100) gr de cereal, 2 piezas de fruta (Pera, Manzana, Durazno, Papaya, Piña), Tajada de Pan con queso.	N/A	N/A
OPCION 3		
· Omelette, Tajada de Pan con queso, Jugo de Naranja, Café o Chocolate.	N/A	N/A
OPCION 4		
· Caldo de costilla: costilla de res entre 150 a 200 gr, papa blanca o pastusa entre 100 a 120 gr, acompañado de arroz, pan casero, a elegir entre café, jugo de la casa o chocolate.	N/A	N/A
OPCION 5		
· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones		
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial		
· (100) gr. Arroz especial		
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce	SI	N/A
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
OPCION 6		
· (200) gr de carne de res y (200) gr de carne de cerdo y (120) gr chorizo		
· 125 gr de yuca		
· (250) gr de maduro asado	N/A	N/A
· (120) gr de papa		
· (50) gr porción de guacamole		
· (400 ml) vaso de Limonada natural		
OPCION 7		
Asado mixto compuesto por:		
· (150) gr de carne de res asada al carbón		
· (120) gr de pechuga de pollo asado al carbón		
· (100) gr de costilla de cerdo ahumada		
· (100) gr de chorizo	N/A	N/A
· (50) gr de papa cocinada al vapor		
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr de plátano maduro asado		
· (10) gr de aderezo de ají y/o guacamole, debidamente empacado		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 8		
Hornado con carne de cerdo compuesto por:		
· (150) gr de carne de cerdo horneado		
· (50) gr de papa cocinada al vapor	N/A	N/A
· (30) gr de yuca cocinada al vapor		
· (30) gr mote		
· (01) Bebida gaseosa personal de (250) ml		
OPCION 9		
· (120) gr Arroz especial o de la casa		
· (150) gr de carne de cerdo, res o pollo en salsas especiales		
· (330) ml Jugo de fruta en agua	N/A	N/A
· (60) gr Ensalada especial		
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate		
· (01) copa de bebida tipo champaña		
En caso de que el servicio sea solicitado para llevar, cada porción deberá entregarse en su respectivo empaque individual biodegradable, incluyendo cuchara en material desechable y servilleta, garantizando un kit completo por persona.		
ITEM 3, TORTAS DECORADAS		
OPCIÓN 1: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 10 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A

2 Gaseosas de diferentes sabores de 1.5 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 2: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 25 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
2 gaseosas diferentes sabores de 2 Lts con vasos desechables		
OPCIÓN 3: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
3 gaseosas diferentes sabores de 3.5 Lts con vasos desechables		
OPCION 4: Torta decorada a solicitud del supervisor con colores institucionales (verde oliva y blanco), por evento para 50 personas con platos, cubiertos y servilleta	N/A	N/A
Champaña para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis.		
ÍTEM 4, TABLA DE QUESO		
TABLA DE QUESO POR EVENTO PARA 50 PERSONAS CONPUESTA POR:	N/A	N/A
· 500 gr de quesos Mozzarella, Parmesano, cheddar		
· 500 gr de carnes curadas: Jamón serrano, salami, prosciutto, chorizo, cubano		
· Decorada con 500 gr de Fruta (Kiwi, Uva, Uchuva, Durazno, fresa)		
· Vino seco para 50 personas con sus respectivas copas para el brindis		
ÍTEM 5, DETALLES O ALIMENTOS		
OPCION 1 Bandeja de alimentos (vino, galletas dulces, chocolates, arequipe, duraznos, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 2 Bandeja de alimentos (Galletas 160 gr Cant. (01), Caja de buñuelos caseros 300gr Cant. (01), Caja natilla 300gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), Mermelada 200gr Cant. (01), Maní 150 gr Cant. (01), salchichas 150gr Cant. (01), Vino de Cereza 750 ml Cant. (01), Duraznos 425 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Caja Organizadora plástica con manija 10 Lts).	N/A	N/A
OPCION 3 Bandeja de alimentos (bebida de Malta de 1.5 Lts Cant. (01), Ponqué tradicional 230 gr Cant. (01), Maní Salado 200 gr Cant. (01), Arequipe 220 gr Cant. (01), Masmelos 70g Cant. (01), bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	SI	N/A
OPCION 5 Bandeja de alimentos (Jugo de 200ml, galletas saltinas 02 tacos, Arequipe 220 gr Cant, Duraznos 425 gr Cant, Maní 150 gr Cant, bolsa y moño).	N/A	N/A
OPCION 6 Arreglo floral, tipo corona para eventos fúnebres	N/A	N/A
OPCION 7 Arreglo floral, tipo ramo para eventos especiales	N/A	N/A
OPCION 8 Caja sorpresa (Caja Kraft decorada y personalizada a la ocasión, Baguette (aderezo, lechuga, tomate, jamón, queso), Bol de frutas de temporada, jugo de naranja natural en botella, Bol de yogurt).	N/A	N/A
OPCION 9: una bolsa de dulces que contenga: (01 bombombum, 01 paquete individual de galleta, 01 paquete de gomitas, 01 jugo tetrapak, 01 paquete de papitas, 01 barrilete).	N/A	N/A
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO		
OPCIÓN 1. CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Organizar eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva.		
El servicio de contrato Campeonato interdisciplinas (liga deportiva) para el personal deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista como: canchas sintéticas, canchas de baloncesto, voleibol, microfutbol, futbol; el evento se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, la actividad deportiva está diseñada para la competición de mínimo 10 equipos con 10 jugadores cada equipo. Incluye: juzgamiento dirigido por uno o varios funcionarios encargados de realizar mencionada actividad los cuales deben estar certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuenten con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar la realización del evento, organización deportiva e implementos deportivos (mallas, 02 balones de voleibol, 02 balones microfútbol, 02 balones de futbol, 02 balones de baloncesto).		
CAMPEONATO FUTBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: sintética fútbol 5 o 6.	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha sintética fútbol 5 o 6 + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO VOLEIBOL, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
CAMPEONATO BALONCESTO, incluye:		
OPCIÓN 1: alquiler de cancha	N/A	N/A
OPCIÓN 2: alquiler de cancha + arbitraje	N/A	N/A
PREMIACIÓN: EN COORDINACION DEL SUPERVISOR DE CONTRATO		
· **PRIMER PUESTO:** un (01) trofeo de 100 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color dorado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
· **SEGUNDO PUESTO:** un (01) trofeo de 70 cm de alto color dorado, diez (10) medallas en color plateado con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A

· **TERCER PUESTO:** un (01) trofeo de 40 cm de alto color bronce, diez (10) medallas en color bronce con cordón color azul turquí y verde manzana.	N/A	N/A
OPCIÓN 2. CINE		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:		
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.		
Menú las siguientes opciones más entrada a cine		
OPCION 1 REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
OPCION 2. REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta	N/A	N/A
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas		
· Super Perro Caliente (Hot Dog)		
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña		
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 3. ARTES PLASTICAS		
DESCRIPCION		
Esta actividad tiene como objetivo, el desarrollo de habilidades histriónicas como reforzador del carácter de los menores, de igual forma permite realizar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreación y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario (profesional) que acompañe la realización de esta actividad los cuales incluye:		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 20 personas, en uno de los siguientes temas: taller de manualidades, teatro, pintura, música entre otros.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar certificado (recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines), quien será el encargado de dirigir la actividad, esta deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad para 20 personas, además con los elementos tales como son: sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 4. JORNADA RECREATIVA		
4.1 DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN ESPECIAL A: DÍA DULCE DE LOS NIÑOS, DIA INTERNACIONAL DE LA NIÑEZ, NOVENAS NAVIDEÑAS ENTRE OTRAS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo: contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Estas fechas representan una serie de hechos históricos y culturalmente significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano. Por tanto, principales actividades a celebrar en estas Unidades son: Día internacional de la niñez, día dulce de los niños (Halloween, día de los santos), novenas navideñas, entre otros.		
Programa lúdico recreativo para mínimo 50 niños con duración de mínimo una (01) hora, que incluya presentación artística de payasos, magia, show artístico, se realizará en forma presencial en un lugar amplio en las instalaciones policiales, actividad deberá desarrollarse previa coordinación con el supervisor del contrato.		
Incluye:		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 50 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.	N/A	N/A
Animador evento: un (01) animador recreacionista (anexar certificado), quien será el encargado de dirigir la actividad, la cual deberá ser coordinada previamente con el supervisor del contrato.		
Espacios donde se realizara la actividad: Esta actividad se desarrolla en lugares público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		

Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.2 CARRERA DE OBSERVACIÓN, HABILIDADES Y CULTURA, CICLO PASEOS, ATLETISMO Y CICLISMO EN FAMILIA, ENTRE OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo; buscar y promover la diversión, la integración familiar o laboral, trabajo en equipo, bajar los índices de estrés y mejoramiento del clima laboral, orientado de las siguientes maneras así: Carrera de observación, habilidades y cultura, ciclo paseos atletismo y ciclismo en familia, entre otros.		
El servicio de estas actividades para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato para mínimo 25 personas, hasta 50 personas, incluye: refrigerio, premiación, recreación dirigida por uno o varios recreacionistas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y logística para la actividad. La fecha y hora de inicio del evento serán suministradas por el supervisor con anticipación.		
Incluye:		
Tiempo: Mínimo una (01) hora de actividad.	N/A	N/A
Animador o coordinador: un (01) coordinador encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (recreacionista, recreación y deporte, acondicionamiento físico y/o carreras afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.		
Espacios donde se realizará la actividad: el lugar debe ser abierto al público, preferiblemente en instalaciones policiales o parques recreacionales y que brinde las condiciones de seguridad, se llevará a cabo previa coordinación con el supervisor del contrato, así mismo si se requiere sillas y mesas para la realización del evento.		
Para las actividades de carrera de observación, ciclo paseos, atletismo, ciclismo en familia, entre otros. Solo se entregará refrigerio y premiación, previa coordinación del supervisor de contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato.		
Previo a la implementación de la actividad seleccionada, el oferente presentará la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		
El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
4.3 FESTIVAL DE COMETAS, DÍA DE LA FAMILIA, FERIAS TEMÁTICAS, CARRERA DE OBSERVACIÓN, CONCURSO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, ENTRE OTROS.		
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, orientado de las siguientes maneras: Festival de cometas, Día de la familia, Ferias temáticas, Carrera de observación, Concurso de habilidades y destrezas, entre otros.		
Show: show de entretenimiento (musical o coreográfico, con su respectivo sonido) por uno o varias personas que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Espacios donde se realizará la actividad: Esta actividad se desarrollará en lugares abiertos públicos y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato.		
OPCIÓN 5. VACACIONES RECREATIVAS		
DESCRIPCION		
Objetivo responder a las necesidades de formación integral y recreativa de manera lúdica y creativa, durante los periodos vacacionales de los hijos de los funcionarios de la Institución. Debe contemplar las siguientes actividades así: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.		
El servicio de vacaciones recreativas para los hijos del personal Policial, deberá ser prestado en un parque recreacional que brinde las condiciones de seguridad y recreación para los menores, o un espacio que cuente con la capacidad para desarrollar la actividad, esta deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, grupos mínimo de 25 niños aproximadamente.		
Incluye:		
TALLER PRACTICO: Mínimo una hora de Taller lúdico practico, con capacidad para 25 niños, en uno de los siguientes temas: armando de carpa, feria de juegos, ludotecas talleres de origami, show de magia-payasos-títeres.	N/A	N/A
Capacitador: un (01) Orientador, anexar (certificado) recreacionista y/o educación infantil y/o carreras afines, quien será el encargado de dirigir la actividad, mencionada actividad se deberá coordinar previamente con el supervisor del contrato.		
Materiales: Todos los elementos necesarios por persona participante para el desarrollo del taller seleccionado (material que requiere cada taller, se coordina con el supervisor del contrato).		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 25 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad).		
Show: Mínimo una hora de show, con capacidad mínima para 25 niños, el show debe incluir presentación de payaso, magia, y animador.		
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 1 hora. Una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
Previo a la implementación del taller seleccionado el oferente presentara la propuesta al supervisor del contrato, en el cual se mencione el contenido temático duración y materiales a emplear para su aprobación e implementación.		

El envío de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
OPCIÓN 6. ACTIVIDADES FISICAS DIRIGIDAS		
DESCRIPCION:		
Objetivo mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: La realización de actividades de acondicionamiento físico (tardes deportivas) para el personal, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor del contrato con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad.		
Serán dirigidas por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado. Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:		
la actividad será dirigida por un funcionario o varios especialistas en el tema profesionales en deporte; donde se realizan actividades con el fin de mejorar la condición físico-atlética tanto del personal uniformado como no uniformado.		
(01) sesión de Gimnasio y/o sala fitness (por persona): **ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ LA ACTIVIDAD.** El contratista deberá entregar lo siguiente: hidratación (una botella de agua de 600 ml), escenario adecuado para dicha actividad a realizarse (gimnasio que cuente con máquinas y elementos necesarios para dicha actividad), un instructor encargado de realizar mencionada actividad, deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes áreas (acondicionador físico o entrenador deportivo), con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal asistente.	N/A	N/A
TARDES DEPORTIVAS: La realización de actividades de acondicionamiento físico para el personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor del contrato, Las actividades deberán estar orientadas a promover la integración, el bienestar físico y mental incluyendo las siguientes: prácticas de deportes de conjunto (fútbol, baloncesto, voleibol, entre otros), Jornadas de caminatas ecológicas o senderismo. La fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación de acuerdo a la programación de la unidad. Espacios acordes a la realización de la práctica deportiva INCLUYE: alquiler de cancha multimodales por dos horas e instructor de cardio.	N/A	N/A
(01) Sesión de aeróbicos (por dos horas) así: Cardio box, preparación física, zumba, aeróbicos, CrossFit, entre otros. espacios donde se realizará la actividad. escenario adecuado para dicha actividad (espacios amplios y que cuente con sonido), un instructor dirigido por un funcionario encargado de realizar mencionada actividad deberá estar certificado (título profesional, técnico o tecnólogo) que cuente con los conocimientos necesarios, con el fin garantizar una excelente orientación en el tema y cantidades requeridas que permitan a la entidad la distribución al personal.	N/A	N/A
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES		
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.		
DESCRIPCION:		
Objetivo. contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.		
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.		
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad	SI	N/A
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad		
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, mantelería y cristalería, sin costo adicional.		
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.		
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN		
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.		
Incluye OPCION 1		
Centros recreacionales que contengan: Piscinas múltiples: Piletas para adultos y niños con sistemas de climatización, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parques infantiles: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Alojamiento y Capacidad: Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, Apartamentos y Suites: Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, Zona de Camping: Terrenos adecuados con baterías ***de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.***		
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMUES, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	SI	N/A

Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	SI	N/A
OPCIÓN 9. VISITAS A PARQUES		
DESCRIPCION		
Objetivo: incentivar la lúdica e integración de los visitantes. Se pueden contemplar las visitas a los siguientes sitios: Granjas, Parques Mecánicos, Parques Temáticos, Parques Naturales, Parques Acuáticos, Parques Infantiles, Parques Interactivos, Parques Zoológicos entre otros lugares.		
De igual forma permite desarrollar la capacidad expresiva, física, cognitiva y motriz. Es una herramienta para desarrollar el potencial físico del niño(a) en un ambiente de recreo y esparcimiento, se contempla hacer la entrega de un refrigerio, materiales para la actividad y un funcionario que acompañe la realización de esta actividad los cuales pueden ser:		
Incluye:		
El servicio visitas a parques para los hijos del personal adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño, deberá ser prestado conforme a las opciones planteadas más adelante, la actividad deberá llevarse a cabo previa coordinación con el supervisor de contrato, actividad para mínimo 20 niños aproximadamente, esta comprende:		
Guia: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado(anexar certificado) con título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (guía turístico, recreación y deporte, hotelería, turismo y/o carrera afines), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	N/A	N/A
ENTRADA 1. PARQUE RESERVA NATURAL EN PASTO		
El parque debe contener: Senderos ecológicos, Lagunas naturales, Zonas verdes y recreativas, Juegos infantiles, Áreas ambientales y educativas, Miradores y espacios de contemplación, con una capacidad masiva para 300 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 2. PARQUE AVENTURA EN PASTO		
El parque debe contener: Zonas recreativas y de aventura, Áreas infantiles y familiares, Infraestructura para eventos y actividades grupales, Juegos de rotación y movimiento extremo, Atracciones de impulso y lanzamiento, Atracciones aéreas o de altura, Atracciones elásticas y de rebote, Atracciones panorámicas y familiares, Juegos complementarios mecánicos y recreativos, con una capacidad masiva para 200 personas simultáneamente..	N/A	N/A
ENTRADA 3. PARQUE RECREACIONAL EN CHACHAGUI		
El parque debe contener: Integración con zonas acuáticas infantiles, Complejo de toboganes: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), Parque infantil: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, Polideportivos: Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, Zonas de juegos infantiles al aire libre, Juegos tradicionales recreativos, Áreas seguras y delimitadas, con una capacidad masiva para 500 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 4. PARQUE RECREACIONAL EN EL PEDREGAL		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y espacios naturales, Infraestructura deportiva y recreativa, Servicios de alojamiento, Restaurante y servicios de alimentación, Áreas de esparcimiento y entretenimiento, Infraestructura para pasadía y turismo recreativo, con una capacidad masiva preparada para 200 personas simultáneamente.	N/A	N/A
ENTRADA 5. PARQUE RECREACIONAL EN IMUES		
El parque debe contener: Piscinas y atracciones acuáticas, Zonas verdes y entorno natural, Infraestructura deportiva, Granja interactiva y espacios educativos, Zonas recreativas y familiares, Miradores y espacios de contemplación, Restaurante y servicios de alimentación, Alojamiento y servicios complementarios.	N/A	N/A
El tiempo estimado de duración de la actividad es de mínimo 4 horas una de las opciones planteadas en la descripción de la actividad, debe estar coordinado con el supervisor del contrato.		
Nota: El contratista entregará los refrigerios correctamente empacados, además los materiales que sean necesarios para la actividad serán entregados en lugar en coordinación con el supervisor del contrato		
El envio de los elementos a contratar será asumido por el contratista. La actividad será desarrollada en las fechas requeridas por el supervisor del contrato.		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		
OPCIÓN 10. FESTIVAL DE HABILIDADES Y CULTURAS		
Objetivo: Estimular la creación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural, como fundamento de la nacionalidad, en las áreas de música, artes escénicas, danzas y artes visuales: El proyecto cultural está compuesto por cuatro (04) líneas de acción: Conmemoración en ocasiones especiales, Jornadas culturales, visitas a lugares de interés cultural, Festival de habilidades, Un café con mi compañero.		
El servicio de festival de habilidades y culturas para el personal con duración mínimo de dos (02) horas, deberá ser prestado en lugares abiertos público y/o instalaciones policiales, previa coordinación con el supervisor de contrato. La fecha y hora de inicio de la actividad será suministrada por el supervisor con anticipación:		
Incluye:		
Mínimo dos horas de actividad para mínimo 25 personas, incluido materiales para el desarrollo de la actividad, previa coordinación con el supervisor de contrato	N/A	N/A
Animador o coordinador: persona encargada de coordinar, o animar la actividad		

Show: show de entretenimiento musical o coreográfico, con su respectivo sonido.		
ITEM 7. ACTIVIDADES INTEGRALES DE ASISTENCIA PSICOSOCIAL		
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Encaminar al fortalecimiento familiar, los valores, la promoción de la salud en el ámbito escolar, orientadas a incentivar la educación, el bienestar y las buenas prácticas ambientales, haciendo participes a los padres de familia, los docentes y las personas con las cuales se relaciona y convive así: escuelas saludables, convivo con hábitos saludables, fortalecimiento del autocuidado, fortalecimiento en valores, actividades para blindar la vida, construcción del proyecto de vida, reconocimiento y control de emociones, manejo de la inteligencia emocional, comunicación no verbal, comunicación asertiva, igualdad y equidad de género, economía familiar, promover hábitos de autoprotección, pautas de crianza, fomento de la solidaridad, fomento de apoyo por lesión o fallecimiento del policía y su familia, redes sociales, construyendo familias funcionales, prevención de hogar libre de violencia, proyecto de vida en pareja, prevención frente al acoso sexual y laboral, encuentro de padres, educación para el trabajo y desarrollo humano.		
Optimizar y orientar las relaciones de los adultos, mediante el desarrollo de actividades que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de la vida cotidiana; estos deben ser interiorizados, para que se conviertan en pautas de comportamiento que optimicen la aceptación y valoración hacia sí mismo y hacia los demás así: Igualdad y equidad de género.		
7.1 MATRIMONIOS COLECTIVOS Y NOCHE AZUL		
El desarrollo de estas actividades en estas fechas, tiene como objetivo realizar actividades a favor de la unidad familiar al comprender que familias bien constituidas, favorecen el servicio policial y dan ejemplo de vida a la comunidad así:		
El servicio de estas actividades, deberá ser prestado en un salón ofrecido por el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato, para mínimo 50 personas, la fecha y la hora de inicio de la actividad serán suministradas por el supervisor con anticipación, Incluye Decoración para el evento de acuerdo a la ocasión, animador del evento, show de entretenimiento por uno o varias personas que se encuentren certificados (grupo musical o coreográfico) (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios y servicio de alimentación que consta del siguiente menú:		
Animador o coordinador: un animador dirigido por uno o varios funcionarios que se encuentren certificados (título profesional, técnico o tecnólogo) con los conocimientos necesarios.	N/A	N/A
Show: show en vivo de entretenimiento (musical o coreográfico) conformado por una o varias personas		
Adecuación logística: decoración de la iglesia y el lugar de recepción según el evento que se realice		
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 80 personas, además con los elementos tales como con sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** Teniendo en cuenta que la prestación del servicio se realizará en los municipios del Departamento de Nariño, se requiere que los posibles oferentes cuenten con lo siguiente: Los oferentes en su oferta deberán presentar un portafolio de servicios con material fotográfico de los establecimientos disponibles para la prestación del servicio dentro de los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, los cuales podrán ser propios, arrendados o acreditados mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, donde se pueda verificar los sitios y lugares a su disposición, los convenios o alianzas comerciales deben estar firmadas por el representante legal y el oferente (anexar copia de convenio o alianza comercial), en el cual se abarque todos los servicios que la entidad requiere donde se brinde como mínimo la siguiente información, así: Datos del Lugar con razón social, ubicación, servicios que se ofrecerán para disfrute y goce del personal, imágenes fotográficas de las instalaciones, espacios y números de contacto del lugar ofertado. El oferente deberá contar con domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de San Juan de Pasto, lugar de ejecución del contrato. Así mismo, deberá acreditar capacidad operativa y logística para atender y ampliar su cobertura en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El Charco, San José de Albán, Túquerres y San Andrés de Tumaco. (El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal y será verificado con la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP.) El oferente debe certificar por escrito capacidad de instalaciones, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios y todos aquellos aspectos que puedan requerirse en el desarrollo del contrato dentro de los municipios mencionados en el pliego del Departamento de Nariño, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. (Certificación firmada por el representante legal) Así mismo el oferente debe certificar por escrito que cuenta con toda la logística y equipo de trabajo que le permita atender la totalidad de los servicios requeridos por la Entidad, para ser ubicados junto a su equipo de trabajo, donde y cuando sea requerido de acuerdo a la necesidad en el municipio de San Juan de Pasto y en los municipios de Ipiales, La Unión, Policarpa, Sandoná, Samaniego, El charco, San José de Alban, Túquerres y San Andrés de Tumaco, que permitan el suministro rápido y oportuno del servicio requerido. (Certificación firmada por el representante legal). *El futuro contratista certificará por escrito que la logística y montaje en su totalidad correrá por su cuenta, el* oferente debe prever el sitio, lugar o espacio para realizar el evento sin costo adicional para la entidad, en los	SI CUMPLE	N/A

	ítems donde se solicita este servicio, lo anterior previa coordinación con los supervisores, así mismo debe disponer de los elementos anteriormente mencionados para la prestación del servicio según corresponda o donde se requiera previa coordinación de la entidad contratante. (Certificación firmada por el representante legal). El representante legal deberá certificar por escrito dentro de su oferta la disponibilidad de ubicación del equipo de trabajo donde y cuando sea requerido, de acuerdo a los requerimientos y en coordinación con los supervisores, deberá garantizar el pago de salarios y prestaciones sociales de ley, así como también el de riesgos laborales, deberá certificar que los servicios de recreación, restaurante y catering, se prestaran en los lugares que se disponga previa coordinación con los supervisores del contrato. El oferente debe certificar que las canchas sintéticas estarán disponibles para la ejecución del contrato los días de lunes a domingo en horarios de 07:00 am a 08:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Certificacion firmada por el representante legal).		
2	**INFRAESTRUCTURA:** Teniendo en cuenta que el presente proceso incluye la preparación, suministro y entrega de alimentos en grandes cantidades para diferentes unidades policiales, de manera simultánea, en las instalaciones de la Entidad o en los lugares previamente coordinados con la supervisión del contrato, el oferente deberá garantizar condiciones adecuadas de almacenamiento, preparación, manipulación, transporte y conservación que aseguren la idoneidad de los alimentos para el consumo humano. En consecuencia, el oferente deberá contar con infraestructura propia, en arriendo o soportada mediante convenios o alianzas comerciales vigentes, que permita la producción, preparación y distribución de alimentos, así como la operación de servicios de restaurante y catering, incluyendo la logística necesaria para su transporte y entrega oportuna. El cumplimiento de lo anterior se acreditará mediante certificación suscrita por el representante legal, en la cual se indique que el oferente cuenta con la capacidad operativa y logística para la ejecución del contrato en el Departamento de Policía Nariño y en los municipios que conforman la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto. NOTA: El futuro contratista será responsable de garantizar que los alimentos suministrados cumplan con las condiciones de higiene, salubridad, cadena de frío, almacenamiento, conservación y preparación exigidas por la normativa sanitaria vigente, en especial la Resolución 2674 de 2013, asegurando su aptitud para el consumo humano y la protección de la salud del personal beneficiario.	SI CUMPLE	N/A
3	**LOGÍSTICA:** Teniendo en cuenta que la ejecución del objeto contractual se desarrollará en los municipios del Departamento de Nariño mencionados en el pliego, el oferente deberá certificar por escrito que cuenta con la logística necesaria para la adecuada prestación del servicio, incluyendo, entre otros, elementos como mesas, sillas, mantelería, carpas, elementos de comedor y cocina, baños y servicios de atención (meseros y auxiliares de cocina debidamente uniformados), así como amplificación y equipo de sonido, música y decoración según evento previa concertación, conforme a la necesidad del evento y previa coordinación con la supervisión del contrato. Certificación firmada por el representante legal. La totalidad de la logística requerida para la ejecución del contrato deberá ser suministrada por el contratista sin generar costos adicionales para la Entidad.	SI CUMPLE	N/A
4	El oferente deberá **ANEXAR** al presente proceso certificación por escrito firmada por el representante legal, en la cual garantice que el establecimiento de comercio destinado para el servicio de alimentación cumple con las condiciones higiénico-sanitarias exigidas para la prestación del servicio, de conformidad con la Resolución 2674 de 2013. Así mismo, deberá aportar el concepto sanitario vigente expedido por la autoridad de salud competente, correspondiente al establecimiento ofertado. El concepto sanitario deberá ser FAVORABLE o FAVORABLE CONDICIONADO, siempre que las condiciones o requerimientos establecidos no afecten la inocuidad de los alimentos ni la prestación del servicio.	SI CUMPLE	N/A
5	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el proponente o miembros del consorcio, o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán demostrar su experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, para lo cual el oferente deberá anexar máximo (03) certificaciones de contratos de operación logística con empresas públicas o privadas cuya sumatoria debe ser igual o superior al cincuenta al cincuenta (50%) del Presupuesto Oficial estimado equivalente en SMMLV a (109,21) para el presente proceso, por tal motivo para acreditar la experiencia con los códigos UNSPSC se debe demostrar de manera conjunta con los tres (03) contratos aportados, sin que sea necesario que cada contrato contenga la totalidad de los códigos requeridos, los cuales cada uno debe estar registradas y en firme en el Registro Único de Proponentes - RUP, en los códigos de las clasificaciones UNSPSC que más adelante se relacionan; así: **CLASIFICACIÓN UNSPSC** / **SEGMENTO** / **FAMILIA** / **CLASE** / **PRODUCTO** 90101501 / Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento *y Entretenimiento* / Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas) / Establecimientos para comer y beber / Restaurantes 93141506 / Servicios políticos y de / Servicios / Desarrollo y / Servicios de	SI CUMPLE	N/A

		asuntos cívicos	comunitarios y sociales	servicios sociales	bienestar social		
	90101600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	00		
	90111600	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	00		

- No se admiten certificaciones de subcontrataciones.
- No se admiten auto certificaciones de suministro propias.
- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final).
- No se aceptan certificaciones con enmendaduras.
- No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente

"La experiencia es adecuada cuando es afin al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar". Negrita y subrayado fuera del texto original. Por tanto, el proponente deberá diligenciar el formulario denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" y anexar copia de la minuta del contrato, y/o acta de liquidación, y/o certificación donde se evidencie el objeto contractual; con el ánimo de verificar el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el presente proceso contractual.

Los oferente extranjeros no obligados a estar registrados en el RUP, deben acreditar experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de certificaciones junto con la oferta, expedidas por los contratantes cuya sumatoria de los contratos debe ser de igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, en las cuales se acredite la celebración, ejecución y terminación de contratos con personas públicas o privadas, y conste como mínimo la información que se indica a continuación:

Nombre o razón social de la entidad que certifica, dirección y teléfono.
Nombre y cargo de la persona que expide la certificación y datos de contacto.
Nombre del contratista
Número y fecha del contrato.
Objeto: que corresponda al objeto del contrato.
Fecha de suscripción e inicio:
Fecha de terminación: estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.
Valor del contrato.
Calificación del cumplimiento del contrato: la entidad contratante debe certificar que el objeto del contrato se cumplió a cabalidad.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, se reserva el derecho de hacer consultas y verificaciones que considere necesarias en la documentación presentada, y podrá realizar visitas a los lugares propuestos por el oferente, con el fin de garantizar la transparencia del proceso de contratación.

Los contratos certificados para el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán registrar experiencia en el clasificador UNSPSC y debe estar relacionada en los Formularios denominados "FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA" y "FORMULARIO CLASIFICACIÓN PROPONENTE EXTRANJERO, según corresponda.

NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
NOTA 2: Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

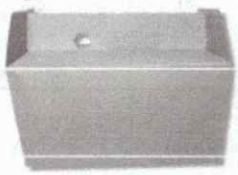
Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las personas naturales o jurídicas que cumplan alguno de los requisitos establecidos en el Articulo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082, podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente.
También se aplicará el anterior criterio de verificación de experiencia (podrán presentar cinco (5) certificaciones para dar cumplimiento a la experiencia del proponente) para los proponentes que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

6	**RECURSO HUMANO:** De conformidad con el estudio previo y la Resolución No. 0424 de 2023, el futuro contratista deberá contar con el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución integral de las actividades psicosociales, culturales, recreativas, de alimentación y logísticas objeto del contrato. El oferente deberá certificar por escrito, suscrito por el representante legal, que contará con el personal necesario para la ejecución del contrato, conforme a los siguientes perfiles mínimos:	SI CUMPLE	N/A

	1. Personal de apoyo psicosocial y social Profesionales en Psicología y Trabajo Social, encargados de la orientación, asesoría y acompañamiento a los funcionarios y sus familias. 2. Personal para actividades recreativas, deportivas y culturales Profesionales, técnicos o tecnólogos en recreación, educación infantil o áreas afines para actividades lúdicas y recreativas. Profesionales, técnicos o tecnólogos en turismo o guianza turística para actividades de visitas y recorridos. Profesionales o entrenadores deportivos, licenciados en educación física o acondicionadores físicos para actividades deportivas. Personal de apoyo para animación, coordinación de eventos y actividades culturales. Artistas para presentaciones culturales, musicales, escénicas o de entretenimiento. 3. Personal para servicios de alimentación (catering) Un (1) profesional, tecnólogo o técnico en cocina o alimentos con experiencia mínima de un (1) año en servicios de alimentación. Dos (2) manipuladores de alimentos con certificación vigente y exámenes médicos actualizados. Meseros y auxiliares de cocina debidamente capacitados y uniformados. 4. Personal de apoyo logístico y servicios generales Personal para aseo, montaje y desmonte de infraestructura (carpas, mesas, sillas, sonido y demás elementos requeridos). El contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido en horarios diurnos, nocturnos, fines de semana y días festivos, cuando las necesidades del servicio así lo exijan. En ningún caso el contratista podrá disponer del personal policial para suplir las acciones logísticas a que haya lugar. (Certificación firmada por el representante legal).		
7	**SERVICIOS GENERALES:** El futuro contratista garantizará el personal necesario de servicios generales para realizar el aseo de las instalaciones en las que se desarrollaran las actividades, una vez culminado el evento se entregará en condiciones adecuadas de limpieza y aseo, dependiendo de la necesidad, previa coordinación con los supervisores del contrato, las actividades y eventos pueden desarrollarse en instalaciones policiales o lugares dispuestos por el futuro contratista, este servicio no generará costo alguno para la entidad. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
8	**COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN:** El futuro contratista deberá garantizar la comunicación continua y directa con los supervisores del contrato, informando constantemente todos los pormenores y aspectos más importantes de las actividades a desarrollar, en ese entendido, el futuro contratista deberá, durante la realización de cada actividad, mantener comunicación continua vía telefónica con el supervisor del contrato con el fin de informar todos los aspectos más importantes así como novedades presentadas, este aspecto no generará ningún valor adicional.	SI CUMPLE	N/A
9	**TIEMPO DE RESPUESTA:** El contratista deberá garantizar un tiempo de respuesta operativo y logístico oportuno para la atención de los requerimientos efectuados por la Entidad. En tal sentido, deberá contar con la capacidad de organización y alistamiento necesario para ejecutar las actividades solicitadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato. El cumplimiento de lo anterior deberá acreditar mediante certificación suscrita por el representante legal del oferente, en la cual se comprometa a garantizar un tiempo de respuesta no mayor a veinticuatro (24) horas a partir de la solicitud del servicio o actividad a realizar. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
10	**IMPUESTOS Y GRAVÁMENES:** El valor de la oferta presentada por el proponente se entiende neto e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes de carácter nacional, departamental y municipal que se causen con ocasión de la suscripción, legalización y ejecución del contrato, tales como IVA, Retención en la fuente, Rete-IVA, ICA, Estampillas y la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo. El futuro contratista asume la responsabilidad de calcular estos costos dentro de su oferta, de tal manera que no habrá lugar a reclamaciones por desequilibrio económico derivadas de cargas tributarias preexistentes o naturales a la actividad recreativa objeto de este proceso. (Certificación firmada Por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
11	**OTROS ASPECTOS REQUERIDOS:** El futuro contratista deberá certificar al momento de presentación de la oferta que el personal destinado a la atención de los eventos, tanto en actividades de manipulación de alimentos como de apoyo logístico, cuenta con la idoneidad, confiabilidad y condiciones de seguridad necesarias para la adecuada prestación del servicio. Así mismo, deberá garantizar el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en la manipulación, preparación, elaboración, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, así como el cumplimiento de los requisitos sanitarios y permisos aplicables conforme a la normativa vigente, en especial la Ley 9 de 1979 y la Resolución 2674 de 2013. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
12	**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN:** Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas de 60 cm de largo x 40 cm de ancho x 24 cm de altura, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los vehículos que sean destinados por el contratista para el transporte y distribución de los alimentos, deben cumplir con los lineamientos determinados para transporte de alimentos establecidos por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, este aspecto se verificará por parte del supervisor del contrato.	SI CUMPLE	N/A

	Por lo anterior junto con la propuesta el proponente deberá acreditar que cuenta con los vehículos necesarios para el cumplimiento del presente objeto contractual, los cuales deberán ajustarse y cumplir con lo establecido por el Ministerio de Transporte y Ministerio de Salud, organismo que exige que los vehículos que se dedican al transporte de alimentos cumplan con ciertas condiciones técnicas y sanitarias para garantizar la seguridad y calidad de los alimentos durante el transporte, conforme lo establece la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así: los vehículos que transportan alimentos perecederos deben cumplir con requisitos como tener un interior hermético, materiales resistentes a la corrosión, aislamiento térmico y sistemas de monitoreo de temperatura. Además, los vehículos deben contar con un adecuado funcionamiento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos. También deben llevar en su exterior la leyenda "Transporte de Alimentos" en forma claramente visible. (El representante legal deberá certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad y cantidad de vehículos requeridos para la ejecución del contrato, así los mismos cumplen con las exigencias establecidas en la normatividad vigente aplicable al transporte de alimentos.) Nota: El supervisor del contrato, verificará que los vehículos en los cuales se transportaran los alimentos cuenten con la documentación reglamentaria y exigida por el ministerio de transporte vigente, como también que los vehículos se encuentren en condiciones óptimas de higiene y que cumplan con las adecuaciones exigidas para el transporte de alimentos. En caso de presentar oferta plural, la propiedad o el alquiler deberá estar por lo menos a nombre de uno (01) de los integrantes del consorcio o unión temporal. **CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El transporte será asumido por el contratista para cualquier cantidad de menús solicitados por la entidad contratante y no dará lugar a recargos o sobrecostos para la entidad, serán transportados en los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas los cuales deben cumplir con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013). El oferente deberá entregar los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier lugar, previa coordinación con los supervisores de contrato, teniendo en cuenta que el objeto del contrato podrá desarrollarse en toda la jurisdicción de las unidades pertenecientes al Departamento de Policía Nariño. Los menús se transportarán y entregarán debidamente organizados en canastillas plásticas, limpias y desinfectadas, de tal manera que garanticen que los productos en ella almacenados no pierdan sus características físicas y que el número de menús en cada una sea el adecuado para asegurar la temperatura óptima de los productos. Las temperaturas para cada producto deben conservarse desde el ensamble hasta la entrega en los puntos acordados por la entidad contratante. Los alimentos y materias primas que requieran refrigeración durante su distribución, deben mantenerse a temperaturas controlados que aseguren su adecuada conservación hasta el destino final y no pierdan la cadena de frio.		
13	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** Teniendo en cuenta la normatividad que regula la seguridad y salud en el trabajo, el proponente se compromete que, durante la ejecución del contrato, cumplirá lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Empleadores y Contratantes establecidos en la Resolución No. 0312 de 2019, "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y la Resolución No. 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual se establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional" El oferente debe anexar firmado por el representante legal el FORMULARIO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual es anexado al proceso, con el cual se asegura de cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.	SI CUMPLE	N/A
14	**CONDICIONES DE HIGIENE** Se debe utilizar agua potable para la preparación de los alimentos. Se debe mantener una buena disposición de los residuos sólidos de conformidad con lo establecido en el Decreto 3075 de 1997. **PROTOCOLO DE HIGIENE:** Lavarse las manos con agua y jabón, antes de comenzar su trabajo, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento. Será obligatorio realizar la desinfección de las manos. Mantener el cabello recogido y cubierto totalmente mediante malla, gorro u otro medio efectivo, mantener las uñas cortas, limpias y sin esmalte, usar calzado cerrado, de material resistente e impermeable y de tacón bajo, de ser necesario el uso de guantes, estos deben mantenerse limpios. Los alimentos o materias primas crudos tales como hortalizas, verduras, carnes, y productos hidrobiológicos que se utilicen en la preparación de los alimentos deberán ser lavados con agua potable corriente antes de su preparación. El servido de los alimentos deberá hacerse con utensilios (pinzas, cucharas, etc.) según sea el tipo de alimento, evitando en todo caso el contacto del alimento con las manos, y dejar la posibilidad de que el supervisor del contrato, así como los integrantes del comité evaluador realicen una visita de verificación a las instalaciones y condiciones técnicas.	Si CUMPLE	N/A

	El lavado de utensilios debe hacerse con agua potable corriente, jabón o detergente y cepillo, en especial las superficies donde se pican o fraccionan los alimentos, las cuales deben estar en buen estado de conservación e higiene; las superficies para el picado deben ser de material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón. (Certificación firmada por el representante legal)		
15	El proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal o el revisor fiscal, en la que acredite el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Así mismo, en caso de adjudicación del contrato y cuando se requiera la vinculación de personal adicional, el contratista deberá presentar los soportes actualizados que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y aportes parafiscales respecto del nuevo personal vinculado.	SI CUMPLE	N/A
16	El oferente debe presentar con la propuesta una certificación bajo la gravedad del juramento en la cual indique que cuenta con la logística requerida para el desarrollo de la actividad objeto del presente pliego, y de igual forma que está en la capacidad de trasladarla junto con su componente humano (personal) para cualquier parte de la Jurisdicción de las unidades pertenecientes a la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y del Departamento de Policía Nariño, previa coordinación con el supervisor del contrato, cuando fuese necesario o se requiera por necesidades del servicio, sin costo adicional al contrato. (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
17	Cumplimiento de obligaciones en materia ambiental: el oferente certificará por escrito que se compromete a dar aplicación a las buenas prácticas ambientales según la normatividad ambiental vigente - el contratista se debe comprometer con las unidades policiales, a dar disposición final a las basuras - portacomidas y elementos de esta clase que requieran según la normatividad darle esta clase de procedimiento. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
18	El oferente certificará por escrito que la empresa y su personal deberán acatar los protocolos de seguridad establecidos por las unidades policiales objeto del presente proceso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
19	El oferente se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
20	**REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):** El oferente deberá allegar con su oferta una certificación de autoevaluación de Estándares Mínimos del SG-SST, la cual debe estar vigente y ser concordante con el último reporte anual obligatorio. Dicha certificación deberá estar suscrita por el representante legal y el responsable de la ejecución del SG-SST (quien deberá acreditar licencia vigente en SST y curso de 50 o 20 horas, según corresponda). La certificación debe contener, de manera expresa, la siguiente información: Número de trabajadores (incluyendo vinculados, contratistas y cooperados). Nivel de Riesgo de la empresa (según su actividad económica principal). Porcentaje de cumplimiento obtenido en la última autoevaluación, el cual deberá ser igual o superior al 85% (Calificación: Aceptable), conforme a los criterios definidos en el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 Verificación: La entidad contratante se reserva la facultad de verificar y auditar en cualquier momento el cumplimiento de los estándares mínimos y la veracidad de la documentación aportada, de acuerdo con los parámetros de selección y evaluación de contratistas. Nota 1: En caso de que el futuro contratista realice convenio, alianza o subcontratación con otro establecimiento, empresa y/o entidad para la prestación de los servicios solicitados por la entidad contratante, este deberá anexar a la oferta CERTIFICACIÓN ESCRITA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, donde deje claridad en cuanto a que las empresas, entidades o establecimientos de comercio con los cuales realizaran convenio, alianza o subcontratación para la prestación de los servicios solicitados, cuentan y reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en cuanto a la acreditación del SG-SST, es decir que da fe de estas también cuentan con la Certificación de autoevaluación y Acreditación de los Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo expedida por la Administradora de Riesgos Laborales respectiva (ARL) y que se hace responsable directo en caso de que las mismas no cumplan con las exigencias del SG-SST conforme a la normativa vigente. El futuro oferente anexara a la oferta la respectiva certificación de los establecimientos, empresas o entidades con las cuales subcontrataría para la prestación del servicio.	Si CUMPLE	N/A
21	El Oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito, que se encuentra en la capacidad técnica, jurídica y económica de cumplir con la oferta ofrecida, esto con el fin de garantizar la optimización del recurso de la nación, teniendo en cuenta que la entidad propenderá en utilizar los ítems ofrecidos que sean requeridos para la ejecución del objeto contractual y pensando en la optimización del recurso. (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
22	**EMPAQUES Y ACCESORIOS** (Ley 2232 de 2022): El oferente deberá Certificar por escrito, que de acuerdo al tipo de alimento a entregar lo realizará según las opciones de empaque de referencia de manera individual que se relacionan a continuación: Empaque 1: Bolsas biodegradables - Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos. imagen de referencia	SI CUMPLE	N/A

	 Empaque 2: Caja biodegradable: Empaques diseñados para descomponerse de forma natural mediante la acción de microorganismos Imagen de referencia  Empaque 3 – Porta comida biodegradable: Este empaque deberá consistir en una porta comida con cierre seguro y pestaña abre fácil que conserve la temperatura del producto. Recipientes desechables fabricados con materiales naturales renovables Imagen de referencia  ACCESORIOS: GUANTES: un (1) par de guantes plásticos empacados individualmente. SERVILLETAS Biodegradables UTENSILIOS: Tenedores, cucharas y cuchillos biodegradable EMPAQUES Y ACCESORIOS: La presentación de la entrega de los alimentos será coordinados con el supervisor del contrato de acuerdo al desarrollo y la necesidad de los diferentes servicios.		
23	El oferente deberá Certificar por escrito dentro de su propuesta que no se encontrase en el **Registro Único de Infractores Ambientales RUIA** (www.anla.gov.co). (Certificación firmada por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
24	El oferente deberá anexar a la oferta carta de compromiso donde certifique cumplir con la aplicación de las **buenas prácticas de manufactura** (**BPM**), según decreto 3075 de 1997 y resolución 2674 de 2013. (compromiso firmado por el representante legal)	SI CUMPLE	N/A
25	El oferente deberá certificar por escrito que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos o en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el **Registro Único Empresarial - RUES**. (Anexar certificación) (Certificación firmada por el representante legal).	SI CUMPLE	N/A
26	**ANEXAR CERTIFICADO CONSULTA DE DELITOS SEXUALES** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.	SI CUMPLE	N/A
27	**ANEXAR CERTIFICADO REDAM** (No superior a 30 días), del representante legal y/o persona natural, teniendo en cuenta la LEY ESTATUTARIA No. 2097 del 02/07/2021 "Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).	SI CUMPLE	N/A

Mayor **EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN**
Jefe Grupo de Talento Humano DENAR.

INFORME EJECUTIVO SEGUIMIENTO MENSUAL AL CONTRATO No. 94-7-10017-26, SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA - COMPONENTE RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO Y ASISTENCIA SOCIAL

INFORME EJECUTIVO 002

OBJETIVO: Establecer acompañamiento y orientación a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales humanitarios y/o relacionados con los derechos de la persona, creando espacios apropiados para la expresión libre de potencialidades en el personal policial articulando progresivamente la educación preventiva, contribuyendo a la labor policial, enfocándose a la sensibilización en los temas de autoestima inteligencia emocional y control emocional, con conferencias charlas, talleres, actividades recreo deportivas y culturales realizadas para una mejor calidad de vida.

ALCANCE: Las actividades se realizaron en diferentes puntos del Departamento de Policía Nariño, en la vigencia 21/08/2026 al 20/09/2026; desarrollando actividades recreo deportivas y culturales.

RESPONSABLE: Jefe Grupo Talento Humano, Responsables de Bienestar social y apoyo psicosocial

DESCRIPCIÓN VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2026

CONTRATO NO	94-7-10017-26
OBJETO DEL CONTRATO	"SERVICIO INTEGRAL DE ACTIVIDADES APOYO PSICOSOCIAL. CULTURALES Y RECREATIVAS PARA EL DESPLIEGUE E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCION No. 0424 del 07/02/2023 "SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL - SAFAP" PARA LAS UNIDADES CON AFECTACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO"

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN
A) **Niñez**. Dirigida a los hijos del personal de la institución entre los 5 y 11 años, incluidos los hijos en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecido. Con este programa se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute del arte, cultura, juego, actividades físicas, promoción de la vida y la generación de ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos, que reconozcan las necesidades de desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social que promuevan una adecuada integración familiar e identidad con la institución.
B) **Juventud**. Dirigida a los hijos de los funcionarios de la institución de edades entre los 12 a 17 años incluidos los hijos del personal en situación de discapacidad, viudas, liberados, secuestrados y desaparecidos. Este programa está orientado a promover proyectos y actividades desde el modelo inclusivo y diferencial, que les permita reconocer sus capacidades, desarrollar sus habilidades físicas, cognitivas, el fortalecimiento emocional para sus relaciones sociales y proyectar una conciencia moral en entornos familiares o personal; por medio de espacios de interacción académicos, recreativos, culturales que permitan guiar y consolidar su proyecto de vida.
C) **Adultez**. Dirigida al personal mayor de 18 años, con énfasis al personal uniformado y no uniformado con proyectos y actividades orientadas a la responsabilidad personal, familiar, laboral, social, económica y ambiental, que fortalecen habilidades blandas para afrontar la vida con mayor seguridad frente a las diferentes circunstancias y situaciones cotidiana, contribuyendo al mejoramiento en la prestación del servicio.
D) **Familia**. Es el conjunto de personas mutuamente unidas por algún rito religioso, civil o filiación considerado como el núcleo esencial de la sociedad, donde se forjan costumbres, valores, principios que contribuyen a fortalecer factores protectores permitiendo mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Están dirigidos a los funcionarios activos uniformados, no uniformados, pensionados y de la reserva activa de la policía nacional afiliados a los servicios de bienestar social; Incluidos el personal en situación de discapacidad, viudas y personal liberado.

ACTIVIDAD No. 1,2,3

ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO					
OPCIÓN 8. LUGARES DE INTERES CULTURAL					
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD					
Objetivo: Trabajar en Equipo o programa de integración, que permite fortalecer la integración con sus compañeros de trabajo; Las actividades a desarrollar de integración pueden ser: Caminatas ecológicas en familia, Día del Sol, Mañana de Sol, Tarde de Sol, Salida de Integración, Encuentros familiares, entre otras.					
PROYECCIÓN Y ORGANIZACIÓN					
Mínimo 5 horas de actividad, con un espacio con capacidad de grupos de 50 personas.					
Incluye OPCION 1					
Centros recreacionales que contengan: **Piscinas múltiples**: Piletas para adultos y niños con sistemas de climatización, **Complejo de toboganes**: deslizadores de diversas alturas y formas (espirales y abiertos), **Parques infantiles**: Estaciones de juegos modulares con resbaladillas, columpios y estructuras de escalada, **Polideportivos:** Canchas múltiples para fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, **Alojamiento y Capacidad:** Unidades habitacionales bioclimáticas con acabados rústicos y confortables, **Apartamentos y Suites:** Opciones de hospedaje con servicios hoteleros integrales, **Zona de Camping**: Terrenos adecuados con baterías de baños para carpas, con una capacidad masiva preparada para albergar y gestionar hasta 500 personas simultáneamente.					
Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMÚES, EL REMOLINO, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	POR PERSONA	**$ 18.000,00**	**9%**	**$ 1.620,00**	**$ 16.380,00**
Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, el cual deberá estar certificado título profesional, técnico o tecnólogo en cualquiera de las siguientes profesiones (**guía turístico, recreación y deporte, hotelería y turismo**), con el fin de garantizar que cuenta con los conocimientos necesarios, ofreciendo así un excelente servicio y orientación en el tema, este funcionario, además será el encargado de coordinar el ingreso de los participantes al lugar escogido previamente y será el responsable de la entrega del refrigerio.	GRUPAL	**$ 250.000,00**	**9%**	**$ 22.500,00**	**$ 227.500,00**
ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)					
OPCION 5 · (250) gr. Crema de Pollo o champiñones · (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial · (100) gr. Arroz especial · (100) gr. Ensalada de verduras o dulce · (330) ml. Jugo natural de fruta en leche · (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate · (01) copa de bebida tipo champaña	POR PERSONA	**$ 55.000,00**	**9%**	**$ 4.950,00**	**$ 50.050,00**
ÍTEM 5, DETALLES O ALIMENTOS					
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	POR PERSONA	**$ 45.000,00**	**9%**	**$ 4.050,00**	**$ 40.950,00**

ACTIVIDAD No. 4

ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO						
OPCIÓN 2. CINE						
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD						
Objetivo: busca promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida, así:						
El servicio para la Policía Metropolitana San juan de Pasto y Departamento de Policía de Nariño deberá ser prestado en el lugar que brinde el contratista previa coordinación con el supervisor de contrato para mínimo 30 personas, la hora y fecha dispuesta por ambas partes los cuales, el contratista deberá entregar las boletas de la entrada, y el refrigerio.						
Espacios donde se realizará la actividad: SALAS DE CINE en los municipios de PASTO e IPIALES. Previa coordinación con el supervisor de contrato.						
Menú las siguientes opciones más entrada a cine						
OPCION 3 REFRIGERIO más Boleta	POR PERSONA	$ 45.500,00	18,1%	$ 8.235,50	$ 37.264,50	
· (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas						
· Super Perro Caliente (Hot Dog)						
· Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña						
El tiempo estimado de duración de la actividad es según el tiempo de duración de la película, debe estar coordinada con el supervisor del contrato.						

ACTIVIDAD No. 5 y 6

ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO					
OPCIÓN 7. CELEBRACIONES ESPECIALES					
ACTIVIDADES EN OCASIÓN ESPECIAL AL DÍA DE RECONOCIMIENTOS, CUMPLEAÑOS Y OTROS.					
DESCRIPCION:					
Objetivo: contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.					
Representan una serie de hechos históricos y culturalmente, significativos en la construcción de la identidad nacional, que representan el ser colombiano.					
Las fechas a realizar son: DÍA DE LA MUJER, DÍA DEL HOMBRE, DÍA DEL O LA SECRETARI@, DÍA DE LA MADRE, DIA DEL PADRE, ENCUENTRO DE PAREJAS, ENCUENTRO DE SOLTEROS, ENCUENTRO DE PADRES, ANIVERSARIO INSTITUCIONAL, RECONOCIMIENTOS, ASCENSOS, ACTIVIDADES DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS Y OTROS, entre otras actividades especiales.					
Incluye:					
Mínimo dos horas de actividad	GRUPAL	**$1.500.000,00**	**9%**	**$135.000,00**	**$1.365.000,00**
Animador o coordinador: un 01 persona encargada de coordinar, o animar la actividad					
Show musical: entretenimiento que amenizará la actividad conformada por uno o varios artistas					
Espacios donde se realizará la actividad: un (01) salón el cual cuente con capacidad mínima para 50 personas, además con los elementos como sillas, mesas, elementos audiovisuales (equipo de sonido, video beam, entre otros elementos que se requieran para el desarrollo de la actividad), servicio a la mesa y decoración acorde al evento.					
Todo evento que se realice en restaurante abierto al público, se deberá cubrir con el respectivo servicio a la mesa y los elementos de sillas, mesas, cubiertos, mantelería y cristalería, sin costo adicional.					
ÍTEM 2, TABLA DE MENUS (COMIDAS)					
OPCION 5		**$ 55.000,00**	**9%**	**$ 4.950,00**	**$ 50.050,00**

· (250) gr. Crema de Pollo o champiñones	POR PERSONA				
· (200) gr. Bastón de pollo relleno con tocineta en salsa especial					
· (100) gr. Arroz especial					
· (100) gr. Ensalada de verduras o dulce					
· (330) ml. Jugo natural de fruta en leche					
· (200) gr. Postre tiramisú o brownie de chocolate					
· (01) copa de bebida tipo champaña					
ÍTEM 5, DETALLES O ALIMENTOS					
OPCION 4 Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	POR PERSONA	**$ 45.000,00**	**9%**	**$ 4.050,00**	**$ 40.950,00**

ACTIVIDAD No. 1,2,3

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS - DÍA DE SOL

Entre los días jueves 27 de agosto, jueves 03 y jueves 10 de septiembre de 2026, se realizó Actividad: "DÍA DE SOL – con el personal de Plana Mayor y Especialidades", en atención a la Estrategia Vida 5G, Autocuidado recreación, cultura y deporte, que "Entre sonrisas, juegos, conversaciones y momentos para compartir, el personal policial y no uniformado adscrito al Departamento de Policía Nariño vivieron una jornada diferente. Un Día de Sol en el centro recreación Comfamiliar de Nariño, Un Sol Para Todos de Chachagüí – Nariño, pensado para desconectarse por un momento de la rutina, fortalecer amistades y recordar que detrás del uniforme hay personas, familias y sueños que también merecen espacios de bienestar. Estas actividades nos permiten recargar energías, fortalecer el trabajo en equipo y seguir construyendo una familia policial más unida. Porque cuando compartimos, nos conocemos mejor; y cuando nos conocemos mejor, servimos con más compromiso, cercanía y corazón. Así vivimos un día lleno de integración, alegría y bienestar." De esta actividad participaron 304 funcionarios. En esta actividad se brindó la entrada al centro recreacional, recreacionista para 50 personas en cada evento, almuerzo y refrigerio.

DENAR				
ACTIVIDAD ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR POR PERSONA**	**VALOR TOTAL**
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **OPCIÓN 8.** LUGARES DE INTERES CULTURAL	**Incluye OPCION 1** Entrada a un centro recreacional en los municipios de CHACHAGUÍ, IMÚES, EL REMOLINO, PEDREGAL, IPIALES Y BUESACO.	304	$ 16.380,00	$ 4.979.520,00
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **OPCIÓN 8.** LUGARES DE INTERES CULTURAL	**Incluye OPCION 1** Instructor o Guía: un (01) guía encargado de realizar mencionada actividad, para grupos de 50 personas	GRUPAL X 6 grupos de 50 personas	$ 227.500,00	$ 1.365.000,00
ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)	**OPCION 5, (COMIDAS)**	304	$ 50.050,00	$ 15.215.200,00
ÍTEM 5. Detalles o alimentos	**OPCION 4** Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi	304	$ 40.950,00	$ 12.448.800,00

	100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).			
TOTAL				**$ 34.008.520,00**

ACTIVIDAD No. 4

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS - TARDE DE CINE

En atención a la Estrategia Vida 5G, Autocuidado, el día jueves 03 de septiembre de 2026, se realizó la Actividad: "Tarde de Cine" recreación – cultura – deporte, en el marco de la estrategia Vida 5G, orientada al fortalecimiento del autocuidado y el bienestar integral de nuestros policías, el Departamento de Policía Nariño, a través del Grupo de Bienestar Social, desarrolló una significativa jornada de integración denominada "Tarde de Cine" el Cinemark del Centro Comercial Gran Plaza del municipio de Ipiales, con los funcionarios adscritos al Distrito de Policía Ipiales. Durante esta actividad, 140 funcionarios compartieron un espacio de sano esparcimiento, recreación y fortalecimiento de los lazos de compañerismo, promoviendo ambientes laborales saludables y contribuyendo al equilibrio entre las responsabilidades del servicio y el bienestar personal.

Estos espacios permiten disminuir los niveles de estrés, fortalecer la salud emocional, incentivar la unión de equipo y reafirmar el compromiso institucional con el cuidado de quienes diariamente trabajan por la seguridad y convivencia ciudadana. En la Policía Nacional creemos que el bienestar de nuestros funcionarios es fundamental para seguir construyendo un servicio más humano, cercano y eficiente. Porque nuestra misión es, "Servir con Dignidad".

DENAR				
ACTIVIDAD ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR POR PERSONA**	**VALOR TOTAL**
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO **OPCIÓN 2. CINE** Menú las siguientes opciones más entrada a cine	**OPCION 3 REFRIGERIO** más Boleta, (01) vaso de gaseosa de diferente sabor de 16 onzas. Super Perro Caliente (Hot Dog). Balde de 150g de crispetas de sal o dulce pequeña	140	$ 37.264,50	$ 5.217.030,00
TOTAL				**$ 5.217.030,00**

ACTIVIDAD No. 5

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS - CELEBRACIONES ESPECIALES CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS

En el marco de las actividades de bienestar social desarrolladas por el Departamento de Policía Nariño, se llevó a cabo la celebración de cumpleaños para setenta y un (71) funcionarios adscritos a la unidad, actividad realizada en las instalaciones del restaurante Adelis. Esta jornada tuvo como propósito exaltar y reconocer a los servidores policiales que cumplieron años durante el período evaluado, fortaleciendo los lazos de compañerismo, el sentido de pertenencia institucional y el bienestar integral del personal.

Durante la actividad se brindó un espacio de integración, esparcimiento y reconocimiento, permitiendo compartir momentos de sana convivencia que contribuyen al fortalecimiento del clima laboral y la motivación de los funcionarios. La celebración contó con la participación activa de los homenajeados, quienes disfrutaron de un

encuentro organizado especialmente para resaltar su importancia dentro de la Institución, generando impacto positivo en la moral y cohesión del talento humano.

DENAR				
ACTIVIDAD ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR POR PERSONA**	**VALOR TOTAL**
ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)	**OPCION 5,** (COMIDAS)	71	$ 50.050,00	$ 3.553.550,00
ÍTEM 5. Detalles o alimentos	**OPCION 4** Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	71	$ 40.950,00	$ 2.907.450,00
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	**OPCIÓN 7.** CELEBRACIONES ESPECIALES	GRUPAL 1	$1.365.000,00	$ 1.365.000,00
TOTAL				**$ 7.826.000,00**

ACTIVIDAD No. 6

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS - CELEBRACIONES ESPECIALES ALMUERZO DE COMPAÑEROS

En el marco de las estrategias de bienestar e integración del talento humano, el Distrito de Policía El Charco, adscrito al Departamento de Policía Nariño, llevó a cabo un almuerzo de compañeros con la participación de setenta y cuatro (74) funcionarios. Esta actividad tuvo como finalidad fortalecer los vínculos de compañerismo, la cohesión grupal y el sentido de pertenencia institucional entre los integrantes de la unidad.

Durante la jornada se generó un espacio de integración y sana convivencia, permitiendo a los participantes compartir experiencias y fortalecer las relaciones interpersonales en un ambiente de respeto, confianza y trabajo en equipo. La actividad contribuyó al mejoramiento del clima organizacional, promoviendo el bienestar emocional y la motivación del personal, aspectos fundamentales para el fortalecimiento del servicio policial y el cumplimiento de la misión institucional.

DENAR				
ACTIVIDAD ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR POR PERSONA**	**VALOR TOTAL**
ÍTEM 2, TABLA DE MENÚS (COMIDAS)	**OPCION 5,** (COMIDAS)	73	$ 50.050,00	$ 3.653.650,00
ÍTEM 5. Detalles o alimentos	**OPCION 4** Bandeja de alimentos frutales (2 Peras, 2 Manzanas, 1 Banano, 2 Mangos, Uvas 100 gr, Fresas 100 gr, Durazno 100 gr, kiwi 100 gr, Granadilla 100 gr, bolsa y moño).	73	$ 40.950,00	$ 2.989.350,00
ÍTEM 6, RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA Y TURISMO	**OPCIÓN 7.** CELEBRACIONES ESPECIALES	GRUPAL 1	$1.365.000,00	$1.365.000,00
TOTAL				**$ 8.008.000,00**

TOTAL, FACTURACION MES DE SEPTIEMBRE	**$ 55.059.550,00**

ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 01






ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 02








ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 03

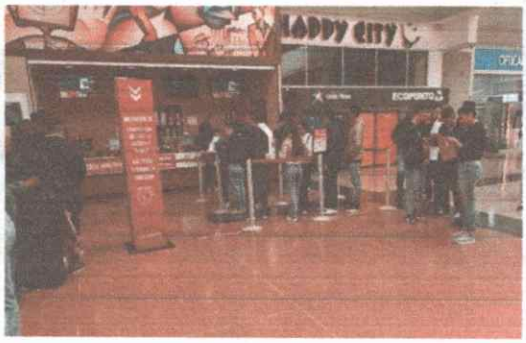




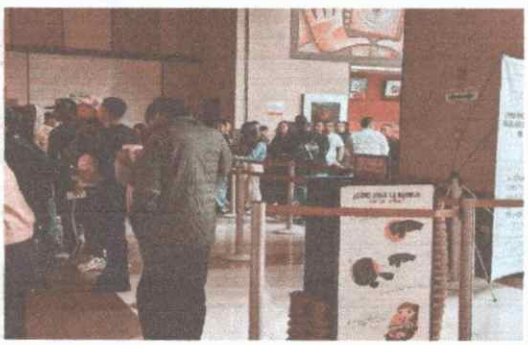




ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 04







ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 05







ANEXOS FOTOGRAFICOS ACTIVIDAD No. 06






Firma_____

Mayor **EDWIN YESID MUNÉVAR LEÓN**
Jefe Grupo de Talento Humano DENAR
Supervisor Contrato No. 94-7-10017-26
Correo electrónico: edwin.munevar@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3122186734

FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA
NIT 900.164.166-2
CR 99 42 80 CS 98
Tel: (032) 3750888
Cali - Colombia
direccciongeneral@fundacionaccionesporcolombia.org

Factura electrónica de venta
No. E 292

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO		
NIT	900.807.338-3	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 19 31 10 LC 1 P 1 ED CALATRAVA	**Ciudad**	Pasto - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/09/2026, 14:49
Expedición	21/09/2026, 20:09
Vencimiento	21/10/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Día de Sol (Actividades 1, 2 y 3). Ítem 6, Recreación deporte,cultura y turismo - Opción 8. Lugares de interés cultural: entrada acentro recreacional (Opción 1)	304.00	13,764.71	4,979,520.00
2	Día de Sol (Actividades 1, 2 y 3). Ítem 6, Recreación deporte,cultura y turismo - Opción 8. Lugares de interés cultural: instructor oguía, grupos de 50 personas (Opción 1)	6.00	191,176.47	1,365,000.00
3	Día de Sol (Actividades 1, 2 y 3). Ítem 2, Tabla de menús (comidas)- Opción 5	304.00	42,058.82	15,215,200.00
4	Día de Sol (Actividades 1, 2 y 3). Ítem 5, Detalles o alimentos - Opción 4. Bandeja de alimentos frutales	304.00	34,411.76	12,448,800.00
5	Tarde de cine (Actividad 4). Ítem 6, Recreación deporte, cultura yturismo - Opción 2. Cine: Opción 3 refrigerio más boleta	140.00	31,314.71	5,217,030.00
6	Celebración de cumpleaños (Actividad 5). Ítem 2, Tabla de menús(comidas) - Opción 5	71.00	42,058.82	3,553,550.00
7	Celebración de cumpleaños (Actividad 5). Ítem 5, Detalles oalimentos - Opción 4. Bandeja de alimentos frutales	71.00	34,411.76	2,907,450.00
8	Celebración de cumpleaños (Actividad 5). Ítem 6, Recreacióndeporte, cultura y turismo - Opción 7. Celebraciones especiales(grupal)	1.00	1,147,058.82	1,365,000.00
9	Celebración almuerzo de compañeros (Actividad 6). Ítem 2, Tabla demenús (comidas) - Opción 5	73.00	42,058.82	3,653,650.00
10	Celebración almuerzo de compañeros (Actividad 6). Ítem 5, Detalleso alimentos - Opción 4. Bandeja de alimentos frutales	73.00	34,411.76	2,989,350.00
11	Celebración almuerzo de compañeros (Actividad 6). Ítem 6,Recreación deporte, cultura y turismo - Opción 7. Celebracionesespeciales (grupal)	1.00	1,147,058.82	1,365,000.00

Total items: 11

Total Bruto	46,268,529.39
IVA 19%	8,791,020.61
Total a Pagar	55,059,550.00

Valor en Letras:
Cincuenta y cinco millones cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-10-21 por $ 55,059,550.00

Observaciones:
Entidad sin animo de lucro Art 19 E.T. Regimen Tributario Especial Vigente
No Hacer Retencion en la Fuente
#S16-01-01-M17;94-7-10017-26;jhon.cuaspa2282@correo.policia.gov.co#S

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106805256 aprobado en 20260305 prefijo E desde el número 262 al 300 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica Tarifa
CUFE: 39c7a5b44e5ff663b346693fa3dbbcc463785dcfe5a9934f42714ae2906110180a5895aff27d1a20744124ec4221a413

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900164166	2	FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 45 #54-85	CALI-VALLE	4005619	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	594866099	9508628920	E	2026/08/19	2026/08/25	BANCOLOMBIA	6	$669,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
Centro de Trabajo: ADMON (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700	
1	CC	94064692	SUREDO CARLOS	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF56	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700
Total Afiliados(1)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$9,200		$1,750,905	$87,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,300	$0	$281,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$9,200	$100	$0	$9,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$400	$0	$70,500
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	$70,100	$400	$0	$70,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$1,000	$0	$219,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$300	$0	$52,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$300	$0	$52,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$200	$0	$35,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$200	$0	$35,300
TOTAL				1	$666,100	$3,300	$0	$669,400

FUNDACIÓN
ACCIONES POR COLOMBIA
Gestion Y Desarrollo Para Nuestro País
NIT. 900164166-2

San Juan de Pasto, 20 de septiembre del 2026

CERTIFICACIÓN

Por medio del presente documento el suscrito representante legal de la empresa **FUNDACION ACCIONES POR COLOMBIA,** Nit 900.164.166-2, responsable de IVA, certifica que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** en los pagos al sistema de seguridad social en la salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo hasta el mes de **AGOSTO 2026,** según planilla adjunta, aplicado a lo ordenado en el Art. 1141 del estatuto tributario, el cual indica "Art. 114-1 EXHONERACION DE APORTES (Adicionado por el articulo 65 de la ley 1819 de 29 de diciembre del 2006). Estarán exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y contribuyentes declarantes de impuestos sobre la renta y complementarios, correspondiente a los trabajadores que devenguen individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes.

Por los anterior la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las empresas promotoras de salud – EPS, fondo de pensiones, administradoras de riesgos laborales – ARL, caja de compensación familia, instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO BURBANO RODRIGUEZ
CC 94.064.692

Carrera 99 42 80CA25
(+57) 316 469 8391

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
DIA DE SOL PERSONAL PLANA MAYOR DENAR		27	08	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	CARGO DEL RESPONSABLE:	UNIDAD:	CEDULA:	CELULAR:
PT. DEYRON FARLEY MANCHABAJOY	RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	DENAR	1086017188	3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	CT	Alan Francisco Santos ayala	1110578028	SECAR		X	X			X			3222236210	
2	ST	Nancy Yesenia Lago Rosero	1004518200	SECAR	X		X			X			3176991747	
3	IT	Silvio Rosales Erazo	1082657138	SECAR		X	X			X			3152578678	
4	SI	Marco Andres Meza Rosales	1065688484C1	SECAR		X	X			X			3106610988	
5	SI	Elier giraldo laso gomez	1084222800	SECAR		X	X			X			3216084828	
6	PT	Arnoby garzon puchan	1123204836	SECAR		X	X			✓			3007364824	
7	PT	Miller Johan Riobamba Criollo	1085323140	SECAR		X	X			X			3047114558	
8	PT	Jonathan Steven Guerrero	1085322706	SECAR		X	X			X			3178179632	
9	PT	Alier Ronaldo Imbaquin Vargas	1082749164	SECAR		X	X			X			3152048287	
10	PT	Alvaro Daniel Martinez Vargas	1233191203	SECAR		X	X			X			3148447427	
11	IJ	Rosero Moñoz Guillermo Alberto	87069748	GUSEF		X	X			X			3239250873	
12	SI	Oscar Herney Guerrero Guerrero	12752177	GUSEF		X	X			X			3146813603	Oscar Guerrero
13	PT	Luis Fernando Pena Susa	1073701521	GUSEF		X	X			X			3032481781	Fernando Pena
14	AP	Victor mateo Rodriguez	1081272690	GUSEF		X	X			X			3226037951	
15	AP	ALEX SANTIAGO CRIOLLO ACHICANOY	1004136128	GUSEF		X	X			X			3045591287	Alex C.
16	AP	daider Joseph Estupiñan Lucero	1085901789	GUSEF		X	X			X			3162318411	
17	AP	Natalia Perez Duran	1086870425	GUSEF	X		X			X			3176818211	Natalia
18	AP	Nikol Bastidas	1086923697	GUSEF	X		X			X			3171691994	
19	AP	Maria cristina Inchima	1084220806	GUSEF	X		X			X			3215046184	Cristina Inchima
20	AP	Alejandra Acosta Legal	1085590766	GUSEF		X	X			X			3777471262	Alejandra A
21	AP.	Orlin Andres Cabezas Castillo	1104806899	GUSEF		X	X			X			3115533607	Orlin C.
22	BS	Oscar Mancilla	5278285	GUTAH		X	X			X			3102110358	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	Eide. Rosero Arteaga	1085297572	SIART		X	X			X			3176464826	Eide. R. A.
24	PT	Alexandra Raquel Palacios Torres.	1010057810	SIART	X		X			X			3107319828	
25	PT	Katherin Bubano	1.125411734.	Tahum	X		X			X			3155444423	
26	ORD15	Betty Mileanguer	27.297.900	Gutah	X		X			X			3218004187	Betty M e.
27	SI	Katherin Coral Mora	1085526309	Tahum	X		X			X			3167331185	
28	APA17	Juliana carolina Arteaga	1085328641	Tahum	X		X			X			3225614203	
29	PT	Irene Marin arellano	1087106583	Tahum	X		X			X			3148274477	
30	SJ	GUILLERMO ENRIQUE MORENO G.	80210824	TAHUM		X	X			X			3144155534	
31	SI	Carlos Camilo Arredondo R	1.113.304965	TAHUM		X	X			X			3112584367	
32	PT	Yuri Pinto Ortiz	1087741023	ITC.		X	X			X			3132328448	
33	SI	Adrian Rosales Rodriguez	1081030937	GUIAD		X	X			X			3106792702	
34	PT	Mario Ignacio Cuaical Vallejo	1086754855	polo		X	X			X			3176719644	
35	PT	Jesus Villarreal blanco	98379765	futbol		X	X			X			3006365373	Jesus
36	PT	Dayron Yuly Manchabajoy	1085017188	Gutah		X	X			X			3118671563	
37	SI	Maria Alejandra Montilla Riascos	1085292295	Codin	X		X			X			3126629338	
38	SI	Diego Molano Noguera	1085257200	codin		X	X			X			3146952724	
39	PT.	Harold Andres Diaz	12.745.702	codin		X	X			X			3156819168	
40	SI	Yoyin Javier Reyes Ch.	1085292096	CODIN		X	X			X			3157344295	
41	PT	Adriana Tejera Toro	27321691	CODIN	X		X			X			3113093983	
42	PT	Fabian Arteaga Rosero	18195471.	Codin		X	X			X			3123455524	
43	PT	Alejandra Zamora Rosero Botina	1085338775	CODIN	X		X			X			3186474409	
44	SG	Ricardo Fernandez	1004631027	codin	X		X			X			3128874018	
45	PT	Jenny Tatiana Lora Chapal	1086139427	Codin	X		X			X			3228494	
46	SI	Alvaro Javier Gonzalez Mora	1124853589	Gutah		X	X			X			3136094866	
47	SI	Huberth Yuncay Jojoa	87473567	GUSEF		X	X			X			3183445690	
48	AP	MARIA JOSE ARRIETA VILLEGAS	1100024963	Gusef	X		X			X			3225548782	
49	AP	Juan carlos Perinos lopez	1086578430	GUSEF		X	X			X			3163500488	
50	AP	Erika melissa Portillo Vivas	1085906369	Gusef	X					X			3152648701	Erika P.

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL PLANA MAYOR DENAR		DÍA: 27	MES: 08	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT DAYRON MANCHABAJOY	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1085017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	John Germany Hernandez	87069010	OAC		X	X			X			3173149666	
2	IT	Jorge Armando Posada Gomez	1019007652	DERHU		X	X			X			3182678317	
3	IT	Luis Augusto Alarcon Ortiz	1087174037	GUDEH		X	X			X			3147410147	
4	SI	Pablo Urbano. Perez	1085786290	UNDEJ		X	X			X			3165350646	
5	PT	Karol Yelise Ladino	1144392327	Gacoe	X		X			X			3206822760	
6	SI	Cindy Yadira Costes	1087487093	Gacoe	X		X			X			3122496175	
7	SI	Jhon Fernando Echeverri Rodriguez	8021837	planu		X	X			X			3146214041	
8	SI	Anderson Stiben Palma Mena	87066843	Plane		X	X			X			3136264585	
9	SI.	Diego Rizzo Caicedo	1085 260 616	COSEC		X	X			X			3177984052	
10	SI	Jhon Alvarin Alvarez	1042418933	Cosec		X	X			X			3217833206	
11	SI	Carolay Noa Pan Biagas	1083325353	COSCI	X		X			X			3103430834	
12	S.I	Jairo Alexander Borja Narvaez	1.085265290	COSEC		X	X			X			3155670854	
13	SI	Carlos Munoz Gallego	1047968074	COSEC.		X	X			X			3148216R.	
14	SI	Armando Elver Gomez Jurado	15816480	Gubin		X	X			X			3113087059	
15	APA17	Gabriela Alexandra Jimenez Caballero	1.085.248.331	Gubi		X	X			X			3198017270	
16	ADS17	Jenny Mercedes Lopez Ortiz	1083896853	GUBIR	X		X			X			3156851080	
17	EAI7	Nora Constanza Armero Palacios	1085268433	JEFAD	X		X			X			3127622954	
18	SI	Yhonny Bastidas Timana	1.085.262.514	GUMOV		X	X			X			3145137009	
19	PT	Pantoja Chamorro Luis	1.088.309.176	GUM		X	X			X			3188200395	
20	PT	Leon Maecha Luis alvaro.	1108935594	GUMOV		X	X			X			3022755545	
21	SI	Pajardo quintas karen	1085314305	Gumm	X		X			X			3174264641	
22	PT	John Jairo Erazo	1086017406	Gume		X	X			X			3191941883	

Código: 1DH-FR-0117

Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	William Muñoz Cano	1.085288878	Bogot		X	X			X			3103618503	
24	SI	Jesus antonio Roman escobar	1076350430	Bogod		X	X			X			3122446896	
25	SI	Yuber Javier Cuartinilla	1088650222	Cormo		X	X			X			3216051261	
26	SI	Rodolfo Vera tiano	1080184666	Cormo		X	X			X			3204310106	
27	ADS17	Vicky Castillo	1085277865	JEFSD	X		X			X			3184251870	
28	ADS17	Dassy Martinez	1085249923	JEFAD	X		X			X			3013884119	
29	ADS17	Johan Martinez	87060525	Jefad		X	X			X			3148649048	
30	ADS17	Diana Arcinegas	1086135245	BarDes	X		X			X			3192461915	
31	ADS17	Carly Dorado Trejo	27.087.675	DNDES	X		X			X			3166590404	
32	PT	Sebastian Polo Rodriguez	1085312767	ASJUR		X	X			X			3136182961	
33	SI	Jorge Andres Tordoya	1085 [illegible] 323	ASJUR		X	X			X			3207212720	
34	M4	Ricardo Torres penaranda	1035320344	CIEPS		X	X			X			3123460933	
35	PT	Diana marcela lasso	1035305911	CIEPS	X		X			X			3205799393	
36	IT	Yesid Nicolas Rosso	1102866304	CIEPS		X	X			X			3209248823	
37	SI	Stephanie Alexandra Sandoval	1085277160	Mnroc	X		X			X			3206355%	
38	CT	Wilson Potosi Botina	87061712	CAD		X	X			X			3182274704	
39	PT	Muñoz Narvaez Christian	1085312819	CAD		X	X			X			3213143425	
40	PT	Potosi Arellano Jorge Hernando	1087196531	CAD		X	X			X			3213943425	
41	AXP	Cuaspu Miranda Jhovin Alexander	1006774430	CAD		X	X			X			3213943425	
42	AXP	Fajardo Padilla Yordi Alexander	1087113351	CAD		X	X			X			3213943425	
43	AXP	Rosales Cabrera Jose Alexis	1087797582	CAD		X	X			X			3213943425	
44	PT	Karen Lorena Caicedo	59635537	GOTIC	X		X			X			3168501660	
45	SI	Dovan Fajardo	1086133970	GOTIC		X	X			X			3168559394	
46	CT	John Camilo Quimbiamba Burbano	87069650	GOTIC		X	X			X			3213947303	
47	ADS17	[illegible]	12995059	ASJUR		X	X			X			3146162072	
48	SI	Alexander Osvaldo Muchavisoy	1085260537	Mnroc		X	X			X			3176247917	
49	IT	Lopez Diaz Miguel Angel	87374705	UNIPAP		X	X			X			3114893207	
50	APAIT	Esteban CARDENAS B	1085300723	Cutah		X	X			X			3174202510	

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL POLICIAL DENAR		DÍA: 03	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT. DAYRON FERLEY MARCHABAJOY P	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017198	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	AUX 17	Leydi Zuleima Obando Zambrano	1085255640	DENAR	X		X			X			3136918726	Leydi O.
2	IJ	Oscar Enrique Hernandez Cruz	19707208	DENAR		X	X			X			3216153723	
3	AUX 17	Luz yaneiry castillo	27155811	DENAR	F		X			X			316.507.5174	
4	SI	Rodrigo Alexander Perea Pastrana	1.085-286-327	DENAR		X	X			X			3165304068	
5	AUX 17	Paola Portillo Tobar	87532652	DENAR		X	X			X			3014851691	
6	PT	Stefania Cruz Florez	1085303404	DENAR	X		X			X			3128210586	Stefania C
7	IT	Natally Castro Perea	1086388809	DENAR	X		X			X			3163549205	
8	SI	Cristian Prieto Lopez	1085007263	DENAR		X	X			X			3218111408	
9	SI	Lizeth Andrea Galvis Rodriguez	1085318568	DENAR	X		X			X			3122975636	
10	SI	Angela Johana Romero Benavides	1085249250	DENAR	X		X			X			3183241086	
11	SI	Mario Delgado	1082498 CT.	DENAR	X		X			X			3181139CA	
12	SI	Diego Alejandro Mera	1085268457	DENAR		X	X			X			3128067301	Diego M.
13	AUX 17	Yeisy Yabel Rosero Mera	52479235	DENAR	X		X			X			3003002154	
14	IT	Juan Carlos Pulido Diaz	74083647	DENAR		X	X			X			3124944345	
15	IT	Fernando Chaves D.	1130631624	DENAR	X		X			X			3207890886	
16	PT	Angelica Rodriguez	1085327106	DENAR	X		X			X			3154300089	
17	IT	Kevin Lopez	94557110	COSEC		X	X			X			3005255176	
18	SI	Yeison Cadena Rojo	1092657849	COSEC		X	X			X			3235266910	
19	SI	Bayron Andres Zamudio	1085683554	COSEC		X	X			X			3117716484	
20	SI	Erika Arteaga Rojas	1085316864	AOS	X		X			X			3126198983	Erika A.
21	SI	Yuri Rolando Caicedo	87000997	JEFAT		X	X			X			3165743511	
22	PT	Yeimar Rivera Cruz	1081740487	GUAJIRA		X	X			X			3107129473	

Código: 1DH-FR-0117

Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	SI	Edisson Arley Erazo B	1086135064	COSEC		X	X			X			3183782	
24	SI	Alex Danilo estrada	1088799086	GARMA		X	X			X			3222176	
25	SI	Jimmy Fernando Guerrero	1085275930	Garmo		X	X			X			3135488	
26	ADSI7	Paola López Guerrero	36752778	Jefad	X		X			X			3113417	
27	Ads17	Julián Martínez	87060525	Jefad		✓	X			✓			3148649	
28	Ads17	Jakeline Concepción Padilla	36758809	Jefad	X		X			X			3117477	
29	SI	MOISES DANIEL ZAMUDIO CABRERA	1096137419	UNDET		X	X			X			3217722	
30	SI	AGUSTIN ESCOBAR TENORIO	1087108592	UDEJ		X	X			X			3244405	
31	SI	JONATHAN CARDENAS O	1123629824	UNDEJ		X	X			X			3183987	
32	PT	Diego Armando Ruano Parra	1085.254292	Cieps		X	X			X			3183146	
33	SI	Katherine Gomez CUSTODIO	1040736744	MNVCC	X		X			X			3137820	
34	MY	Fabio H. Cipagauta O.	80762170	MNVCC		X	X			X			5103291	
35	PT.	Maria Isabel Josa Sánchez	1233190805	MNVCC	X		X			X			3118375	Maria Isabel J.
36	Axp	Valdivieso Ipial Denicc	1004613903	CAD	X		X			X			3152682	Denicc.
37	SI	Diana Heredia Solis	1088798413	GUTIC	X		X			X			3208568	
38	SI	William Bernardo Ortiz	1086103760	GUTIC		X	X			X			3166103	
39	SI	Geovanny Fernando Gomez	1085276981	GUTIC		X	X			X			3164636	
40	PT	Harrison Christian Jojoa C	1085316003	SIAI		X	X			✓			3144432	
41	SI	Milton Ortega Rosero	87573725	Gamou		X	X			X			3128121	
42	SI	Jesus Ruiz Prado	6085179135	JefAD		X	X			X			3173431	
43	SI	Juan Oswaldo culpo ochicoy	87069669	Guged		X	X			X			3136556	
44	PT	Jesus Esteban Timana	1085312171	Guged		X	X			X			3157917	
45	Ads17	Elizabeth Lucheli castillo	36957945	Guged	X		X			X			3104747	
46	ADSI7	Maria Fernanda de la cruz	41182554	Guged	X		X			X			3208475	
47	My	Julieth Roman	1085294890	Jefad	X		X			X			3154525	
48	SPA17	Estefan Y. Cardenas B	1085308723	Gutah		X	X			X			3177202	
49	T-17	Cecilia lopez Hoya	1.087.016.871	Gutah	X		X			X			3165124	
50	PT	Dayron Manchabajoy	1085017148	GUTAH		X	X			X			3118874	

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL POLICIAL DENAR		DÍA: 03	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT. DAYRON MONCHABAJOY	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL.	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1085017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SI	Richard A. Martinez Botina	1085269761	GUSEF		X	X			X			3183961054	
2	PT	Camilo Christian Morales Rascio	1085288424	GUSEF		X	X			X			3147124050	
3	PT	Jesica F. Cabrera Toro.	1085330658	GUSEF	X		X			X			3184554501	
4	PT	MATEO NICOLAS ORDOÑEZ	1010102047	GUSEF	X		X			X			3105913361	Mateo
5	APP	Marcal Urbano Tuberres	1089076122	GUSEF		X	X			X			3114241822	Marcal
6	APP	Faber Anderson Gelpud Achicanoy	1080044326	GUSEF		X	X			X			3024485272	
7	APP	Emerson Pantoja Mejia	1084896532	GUSEF		X	X			X			3168548501	
8	APP	Losso Cabicla Ruby Ortiz	1087125338	GUSEF	X		X			X			3122631873	
9	APP	Luis Yolder Pistala Quemag	1085911409	GUSEF		X	X			X			3233370414	
10	APP	Maria Alejandra Gallego	1081803289	GUSEF	X		X			X			3128120316	
11	APP	MORINELLY RIASCOS NIATHIAS	1080051514	GUSEF	X		X			X			3207524934	MATHIAS
12	PT.	Danilo Guaianguay Lopez	1085635675	SECAR		X	X			X			3209757991	
13	TE	Jhoyatan Yoguel Rojas Bonilla	80817463	SGCAR		X	X			X			3222394855	
14	TE	Wilson Sanchez Nuñez.	9930330	SGCAR		X	X			X			3217647901	
15	SI	JEFFER ANDRES, HURTADO	1083632914	SGCAR		X	X			X			3117100522	
16	PT	Dorian Danilo Obando	1086138907	SGCAR		X	X			X			3103764005	
17	PT	Ruben Edison Enriquez	1085326852	SECAR		X	X			X			3202301155	
18	PT	LUIS FELIPE GUERRERO GOMEZ	1086137628	SECAR		X	X			X			3104577264	
19	PT	JONATHAN Ramos Sanchez	1086019440	SGCAR		X	X			X			3123337961	
20	PT	FABIAN ANDRES, FONSECA	1087421053	SECAR		X	X			X			3133805574	
21	PT	Jhony Rafael Narvaez.	1040411011	SGCAR		X	X			X			3116265704	
22	PT.	Edison Erazo Estrada.	1087420256	SGCAR		X	X			X			3114011655	

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	Manuel Lucelly Cordova	1112778015	SEGUR.	X		X			X			3147[illegible]	
24	PT	Andres Mauro Martinez	1085533158	Segur		X	X			X			3175744468	
25	PT	Cristian adrian Alegria	1090520199	Segur		X	X			X			3157326491	
26	DISP.	JAIDER Esteban Barbano	1080074631	Segur		X	X			X			3168957162	
27	SI	Johan López R.	98196707	GUDEH		X	X			X			3106801595	
28		Rodolfo Wilfredo Vargas	98276770	JEFAd	X		X			X			3128704634	
29	AxP	Carolina Valdivieso Ipia	1004033103	CAD	X		X			X			3152687041	
30	AA17	María Fernanda de Leon Barbano	41.132.554	GUSED	X		X			X			3208475802	
31	AD517	Elizabeth Bachelli Castillo	36952945	GUSED	X		X			X			3207477402	
32	AD517	Jaiberth Pulle Cabarcas	36788889	Jefad	X		X			X			3117424608	
33	PP	Adiv Uruga Mena Corrales	1062333143	ADJUV	X		X			X			3162803142	
34	PP	Diana Maribel Imbajoa Ch.	1085285964	Sipol	X		X			X			3205775611	
35	PT	Valleth Paola Caballos	1086140324	SIPOL	X		X			X			3233151344	Paola C
36	PP	Yuranis Yanez Herazo	1003357796	SIPOL	X		X			X			3202625102	Yuranis Yanez
37	SI	Edison Fernando Ceballos	1085915230	SIPOL		X	X			X			3205764692	Edison C.
38	PP	Samuel Jose Bracamonte Vega	1133794452	SIPOL		X	X			X			5216885071	
39	IT	Nathaly Salas Flores	1118266850	SIPOL	X		X			X			3215333340	
40	IJ	Cesar Andres Cohna Cuta	71285585	SIPOL		X	X			X			3167470795	
41	SI	Kevin Daniel Olivan	1088542560	SIPOL		X	X			X			3222205779	
42	SI	Jaider Enrique Escorcia Alvarado	73906607	SIPOL		X	X			X			317 533 6369	
43	PT	KAREN TATIANA TORRES	1087200240	SIPOL	X		X			X			316 040 1654	
44	AP	Bryan Steeven Benavides	1085903787	GUSEF		X	X			X			3151656402	Steeven B.
45	AP	Marlon Leonardo Bioja	1084800610	GUSEF		X	X			X			3145133084	
46	AP	Heimrisson Ipuana Nijai	1123205790	GUSEF		X	X			X			3216815241	
47	P1	Anderson Fernando Molina	1004710922	GUSE		X				X			3216104674	
48	IT	Juan Pablo Hernandez Botina	8706115	GUSEF			X			X			3146660030	
49	SI	CARLOS ANDRES TEDINA	1085262720	SEGUR		X	X			X			7135478104	
50	AP	Julian Andres Botina	1080093651	Gusef		X	X			X			3183774868	

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL POLICIAL ESPECIALIDADES DENAR		DÍA: 10	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT. DAYRON MANCHABAJOY	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3115671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	My	Jeferson Ortiz Delgado	1084221499	SEPRO		X	X			X			3219336658	
2	My.	Andres Bolaños Cerillo	1116749641	SEPRO		X	X			X			3154136468	
3	It	Elver Flores	1058774760	SEPRO		X	X			X			3114107885	
4	It	Jairo Alexander Noreña Ospina	1214762418	UBIC		X	X			X			3205242271	
5	SI.	Karol Nataly Jurado Hoyos	1112855824	GUPRO	X		X			X			3154317998	
6	PT	Edwin Cesar Cañarte Ortiz	1087128197	SEPRO		X	X				X		3104597876	
7	IT	Fabio Parra Naranjo	1057570411	SEPRO		X	X				X		3115955319	
8	IT	JULIO LENIN ORTIZ SANTOS	87999760	SEPRO		X	X				X		3160946454	
9	PT	Alex Cabezas Guisamano	1004609328	SEPRO		X	X				X		3163241491	
10	PT	Jose Bladimir Quintones Cabezas	1004746536	SEPRO		X	X				X		3178230795	
11	SI	Daniela Moncayo Rojas	1085292191	UBIC	X		X			X			3234761918	
12	IT	Jose Luis Rosero Nariño	87060452	UBIC		X	X			X			3106105549	
13	PT.	Silfredo Guerrero Villarreal	1.087.132.839	UBIC		X	X			X			3164194805	
14	PT	María José Romero M	1003203732	Ginad	X		X			X			3206432614	
15	AP	Daniel Felipe Salcedo	1080047476	Ginad		X	X			X	X		3163677504	
16	SI	Claudia Lizeth Cortes Cuero	1005871811	Gupro	X					X			3233215598	
17	PT	Edwar Fernel enriquez A	1087204783	GUPRO		X	X			X	X		3116042371	
18	PT	Samuel Angulo Tello	1087208438	Gupic		X	X			X	X		3137711812	
19	SI	Edier Andres Araujo Prado	1086894467			X	X			X			3125555272	
20	IV	Jorge Luis Muñoz Ortega	1085256055	GUPRO		X	X			X			3206410527	
21	AXP	Wilber Alonso Boya Carabali	1061203897	Gupro		X	X			X			3242442563	
22	SI	David Ceballos	87065654	Gupro		X	X			X			3103458095	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	APA 17	Lizeth Guevara Cruz	1120368233	Sepio	X		X			X			3203485922	
24	PT	Alexandra Marcel Cortes	1.193.519.508	SEPIO	X		X			X			3150444000	
25	PT	Cristinson Johnerdor Rivascos T.	1004241125	GUPO		X	X			X			3205647409	
26	CT	Gustavo Ernesto Erazo Vasquez	7085690276	Grupo		X	X			X			3234001550	
27	AxP	Bayron Hernandez Gallegos	1045769682	GUPO		X	X			X			3157477988	
28	PT	Maycoll Muñoz Ruiz	1002906453	Sepio	X		X			X			3209663836	
29	PT	Nelly Monsalve Cabezas	1117[illegible]80	SEPIO	X		X			X			3216[illegible]771	
30	PT	Bernardo Cayeda Jhon Alexander	1085263600	SEPIO		X	X			X			3217811494	
31	IT.	Javier Camacho Ortiz	1087114304	SEPIO		X	X			X			3136257776	
32	SI.	YAIR ARMANDO POVEDA ESPITIA	1053338405	SEPIO		X	X			X			3185279275	
33	SE	Pedro Jesus [illegible]	9841543	SEPIO	X	X	X			X			3116177[illegible]	
34	IJ	Luis Antonio Ordoñez	8710368	SEPIO		X	X			X			3175133320	
35	IJ	DAVID ALFREDO JOJOA VILLOTA	1085248731	GUPIO		X	X			X			3165373002	
36	SI	Bascante Jovany Alvaro	1094883160	GUPIO		X	X			X			3107103108	
37	IJ	Arciniegas EDISSON Fernando	1085257244	GUPIO		X	X			X			3137230892	FernandoAr.
38	AP	Orejuela Burgos Guillermo	1037794842	UEFAJ		X	X			X			3203392424	Cristina
39	AP	Jhon Sebastian Rojas Castro	1087076559	GUSEF		X	X			X			3162774180	
40	AP	Jerson Javier Mateus	1085902963	GUSEF		X	X			X			3[illegible]570489	
41	PT	Dayron Manrique Jojoa	1086017182	GUPIH		X	X			X			3118671563	
42	SI	Nicolas Romero Quintero	1079464076	SEPIO		X	X			X			3[illegible]2716	
43	PT	Nathalia Fernanda Perez	1089195414	Sepio	X		X			X			3233201266	
44	SI	Duvan Hurtado	1085270796	Grupo	X					X			3123233886	
45	A	Juan Rosero	1085270796	Grupo	X					X			3112323	
46	D	Santiago Rosero	1085270796	Grupo	X					X			3112323232	
47	SI	Carlos Rosero	1085270796	Grupo						X			3112322	
48	S	Santiago acevedo	45467743	Sepio		X				X			311347	
49	SG	claudia urbano	79.029.784		X					X			3[illegible]248839	
50	SG	Sara valeria Cabarte Ojeda	1030241110	Sepio	X					X			3045979[illegible]	

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL ESPECIALIDADES DENAR		DÍA: 10	MES: 09	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT. DAYRON MANCHEGO JOY	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3148671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	Dayron Alejandro Manchego Joy	712C90LA	SETRA		X	X			X			3207447726	
2	SI	Jhon Fredy Acevedo Mafla	4°546.743	setra		X	X			X			3163928973	
3	ST	Edwar Brayan Acosta Caldero	1121822609	Setra		X	X			X			3153933140	
4	SI	David Vallejos Anos	8706440	Setra		X	X			X	-		3146600057	
5	P.P	Kevin Alberto Almanza Montaño	1003458791	Setra		X	X			X			3234207677	
6	SI	Deivi David Cañas Jimenez	1143433485	Setra		X	X			X			3007849979	
7	SI	Eduar Jesus Bendrido Diaz	1086133041	SETRA		X	X			X			3118123955	
8	SI	Dario Rosero Cordoba	1084107738	Setra		X	X			X			3146610534	
9	PT	Nilonas Bonilla Cortez	1077466804	SETRA		X	X			X			3213877776	
10	PT	Nathalia Fernandez Perez	1084245214	Setra	X		X			X			3133781708	
11	ST	Kevin Steven Saavedra Rodriguez	1007826466	Setra		X	X			X			3103390028	
12	IT	Jhon Mejia	1085285187	Setra		X	X			X			3128016864	
13	PT	Enriquez Copi, Kathelin	1120218254	SETRA	X		X			-			3234447243	
14	SI	Gabriel Ortega Cachimbe	1024515855	SETRA		X	X			X			3131449097	
15	SI	Angie Karina Garcia Rodriguez	1085304633	Setra	X		X			X			3023895689	
16	SI	May Rivera	1131684266	Setra	X		X			X	"		3128948429	
17	SI	Ingrit Katherine Bencardo S	1085524560	SETRA	X		X			X			3146702125	
18	SI	Alex Andres Zuluaga B.	1085788558	SETRA		X	X			X			3246847110	
19	SI	Arteaga Araujo Yoan	1085687532	Setra		X	X			X			3107385503	
20	IS	Oscar Garcia Saba	98216034	SETRA		X	X			X			3128946651	
21	IT	Gamaliel Cordoba David	1085348786	SETRA		X	X			X			3103002710	
22	IT	Victor Yela Mejia	1085244349	SETRA		X	X			X			3104141435	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	IT	Jaime Andres Vargas B	97061152	Setra		X	X			X			3117372948	
24	SI	Mario Fernando Hormaza R.	98357807	setra		X	X			X			3113181060	
25	SI	CRISANTO CASTEME MORA	80880.057	SETRA		X	X			X			3142447077	
26	PT	Cristian Fabian Lopez N.	1089078138	SETRA		X	X			X			3138420533	
27	SI	Jimy Alexis Meneses Olano	4616403	SETRA		X	X			X			3116324122	
28	SI	Marcelo Delgado Cordoba	1024532071	SETRA	X		X			X			3105772478	
29	PT	Yovin Elemar Iburra Solis	1087194440	SETRA		X	X			X			3122752157	Yovin Iburra
30	PT.	DOVID ANDRES LASSO ROJAS	87062248.	SETRA		X	X			X			3233247264	
31	PT	Wilmer Leadon Lopez Zambrano	1085311517	setra		X	X			X			3105492450	
32	PT	Rigoberto Aguirre Ramirez	1036223729	SETRA		X	X			X			3122403172	
33	IT													
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: DIA DE SOL PERSONAL POLICIAL ESPECIALIDADES DENAR		DÍA: 10	MES: 04	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT. DAYRON FERNEY MADRIGAL	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	Wilson Fernando Pava Garzon	71187192	SIJIN		X	X			X			3143767655	
2	PP	Andrea Parra Sierra	1053325140	SIJIN	X		X			X			3048910872	
3	PT	Diana Maria Delgado Reyes	1087960071	SIJIN	X		X			X			3147393303	
4	PT	Diana Montaña Pastrana	1021951250	SIJIN	X		X			X			3016256181	
5	IT	David Esteban Galeano O	87219161	SIJIN		X	X			X			3165414461	
6	SI	Mario Daniel Bubano	87068695	SIJIN		X	X			X			3136718673	
7	SI	Diana Maritza Arcimegas B	1089196959	SIJIN	X		X			X			3216259907	
8	BG	Ingrid Cardona	1030524087	SEPIO	X		X				X		3154136468	
9	BG	Samuel Arboleda	RC: 14679694	SEPIO		X	X				X		3154136468	
10	BG	Thomas Arboleda	RC: 14679694	SEPIO		X	X				X		3154136468	
11	SI	Rosa Ivon Jaramillo	1088113337	SEPIO		X	X			X			1088113337	
12	SI	Dario Rosario Caldoba	1089077380	SIJIN		X	X			X			1089077380	
13	SI	David Vallejo Arcos	87064401	SIJIN		X	X			X			3146608127	
14	SI	Bastidas Mario Alexander.	1086133960	SIJIN		X	X			X			3222600791	
15	BG	Alba Lucy Enriquez	37087320	SIJIN	X						X		3222600791	
16	SI	Edwar Giovanni Acosta Calderon	1121822604	SIJIN		X	X			X	X		3133933144	
17	IT	Jaime Andres Vargas	97061112	SIJIN		X	X			X			3117372948	
18	SI	Deisi Cano Jimenez	1143933489	SIJIN		X	X			X			3007979979	
19	BG	Andrea Paola Reyes	1095511451	SIJIN	X		X				X		3107411186	
20	BG	Isaac Erasso Reyes	1029528155	SIJIN		X	X				X		3107421851	
21	SI	Jorge Luis Guerra Toris	1020720615	SIJIN		X	X				X		3105772478	
22	BG	Juan Camilo Guerra Delgado	1025564067	SIJIN		X	X				X		3105724278	

Código: 1DH-FR-0117

Fecha: 20/01/2025

Versión: 4

PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR

PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL

POLICÍA NACIONAL

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DIA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CIOS DISTRITO IPIALES - DENAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAVROD MADRIÑAN BOLAÑOS	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	DENAR	1085017188	3148716563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PP	Juan David Morales Mora	1004192621	Ipiales		X	X			X			3014229664	
2	PP	Jannys camila Narvaez	1004627995	Ipiales		X	X			X			3161841651	
3	PT	Claudia Dennis Paz	1084193226	Ipiales		X	X			X			3139427235	
4	PP	Delsy Estacio	1004991240	Ipiales	X		X			X			3123267448	
5	PP	Karol Samira Narvaez Mera	1086498762	Ipiales	X		X			X			3043976190	
6	PP	Diana Valeria	1193701335	Ipiales	X		X			X			3116903724	
7	PP	Treycy Barrera Suarez	1049205142	Ipiales	X		X			X			3182466648	
8	PP	Andrea Arteaga	1003767354	Ipiales	X		X			X			3135328481	
9	PP	Miguel Lopez	1088149445	Ipiales		X	X			X			3043335854	
10	PP	Camilo Mansalvo Mejia	1007937267	Ipiales		X	X			X			3147373244	
11	PP	Harold Hernandez Castillo	1085[illegible]	Ipiales		X	X			X			3176847369	
12	PP	Richard Jose Alandete	1049692876	Ipiales		X	X			X			3007486276	
13	PP	Rafael Olmedo Conde	1093120152	Ipiales		X	X			X			3245488800	
14	PT	Cristian Cuasapaz	1116378201	Ipiales		X	X			X			3196505045	
15	PP	Oyer Danilo Pineda	1087687447	Ipiales		X	X			X			3173074568	
16	II	Mateo Alejandro Cardona	1039796275	Ipiales		X	X			X			3087693068	
17	PP	Yeferson Diaz	1123432114	Ipiales		X	X			X			3227231164	
18	PT	Edwin Fernando Merchan	1101697056	Ipiales		X	X			X			3152474613	
19	PT	Brayan Rincon	1094[illegible]	Ipiales		X	X			X			3115[illegible]	
20	P.P	Fabian Andres Duarte Gil	1002762820	Ipiales		X	X			X			3214601413	

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DIA:	MES:	AÑO:
TARDE DE LIDE DISTRITO IPIALES - DEVAR		03	04	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYROD MADRIGAL	RESPONSABLE BIENS DEVAR	DEVAR	1086017188	3118736363

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT	DUVAN ADOLFO PICO M.	1098781948	IPIALES		X	X			X			3212316140	
2	PT	Carlos Dolan Jam	98346467	Ipiales		X	X			X			3152092762	
3	PT	Laura Sofia Tapiero	1016951356	Ipiales	X		X			X			3103791741	
4	PT	Hessy Telag	1089196111	Ipiales	X		X			X			3175267085	
5	PT	Christian Andres Jojoa	1.085311741	Ipiales		X	X			X			3182336743	
6	PT	Angela Beltran Rodriguez	1000186045	Ipiales	X		X			X			3202783477	Angela B.
7	PT	Paola Ubano Oviedo	1089244232	Ipiales	X		X			X			3218391160	
8	PT	Karen Yuliana Ortiz G	1000255421	Ipiales	X		X			X			3159301089	
9	PT	Edith Concepcion Chingual	1088[illegible]93	Ipiales	X					X			3156135305	
10	AP	Brayan [illegible]	1030058022	IPIALES		X	X			X			3174266264	
11	AP	Hugo Barros Paniza	1085616023	Ipiales		X	X			X			3126219821	
12	AP	Camilo Estrada Leiva	1042164128	Ipiales		X	X			X			3156431055	
13	AP	Juan Toro	1080043485	Ipiales		X	X			X			3136779502	
14	AP	Juan Landazuri	1087808871	Ipiales		X	X			X			3189833561	
15	AP	Kevin Martinez	1004547727	Ipiales		X	X			X			3181732704	
16	AP	Juliana Galeano	1086134297	Ipiales	X		X			X			3150651703	
17	AP	Karen Rascos	1033099698	Ipiales	X		X			X			3165406720	
18	AP	Liseth Jaqueline Dial	1004548377	Ipiales	X					X			3136165691	
19	AP	Jose Miguel Ordoñez G	1087644493	CINAD		X	X			X			3211219466	
20	PT	Cristian Andres Rosero Fuel	1085929970	Ipiales		X	X			X			3161254444	

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRÓ DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DIA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CINE DISTRITO IPIALES - DENAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYRON MOSQUERA SOY	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	DENAR	1118585563	3118671863

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PP	Daniel zuleta Lopez	1077511787	Ipiales		X				X			321	
2	PP	Edwin Villa cantillo	1010175543	Ipiales		X				X			3015883775	Edwin V
3	PP	Yuli Vanessa Herrera	1086294514	Ipiales	X					X			3106395993	
4	SI	Silvio Mauro Chamorro	87216461	Ipiales		X				X			3157376744	
5	AP	Jenci Rosero C.	1085416112	Ipiales		X				X			3176956662	
6	SI	palacios Dimer	1.113.627573	Ipiales		X				X			3154796757	
7	AP	Angie Matta Davila	1085943239	Ipiales		X				X			3215609641	
8	AP	Dayana Hernandez Matta	1087775632	Septo	X					X			3205691853	
9	AP	Katherin Cerezedo	1085115247	Ipiales	X	X				X			3154688024	
10	PP	Daniel Burbano	1085894345	Ipiales						X			3117372167	
11	AP	Ucaris Zarina ordoñez	1087803329	Ipiales	X					X			3217858230	
12	PT	Cbs: Sinbaure	1085339774	Ipiales		X				X			3017688734	
13	PP	Karol Andrea Mincapie	1136435547	Ipiales	X					X			3173490877	Karol M.
14	AP	Mirlen Cabrera	1140165908	Ipiales	X					X			3026524583	Mirlen
15	SI	Fuentes Dioner	1086244407	Ipiales		X				X			3133509741	
16	SI	Ana Gamena Pinto	1085916891	Ipiales	X					X			3227529644	
17	SI	Nelson Oswaldo Galeano	1095812056	Ipiales		X				X			3155940776	
18														
19														
20														

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CINE DISTRITO IPIALES - DOÑAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYRON MANCHABAJOY	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	DOÑAR	1086018188	3118871563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PP	Milady Johana Getial Getial	1087470776	SIPOL	X		X			X			3184703109	
2	PP	David Avilac Cuñiño	1012917072	SIPOL		X	X			X			318 2466	
3	PT	Zully Lorena Blascos	1004578749	SIPOL	X		X			X			3137265857	
4	PP	ALFREDO HERO	1073972746	SIPOL		X	X			X			3112694212	
5	SI	Fredy Yuvani Erazo Coral	1087938204	GAULA		X	X			X			3200370449	
6	IJ	Armando Cabrera Gomez	87101508	GAULA		X	X			X			3218005946	
7	SI	Jacky Muñoz Arteaga	1013919129	Gaula	X		X			X			3104240131	
8	PT	Jenifer Andrea Delgado Diaz	1085376693	GAULA	X		X			X			3103831945	
9	PP	Juan Fernando Patiño Q	1003379993	Gaula		X	X			X			3174969026	
10	PT	Jorge Vallejo Benavides	1085902954	GAULA		X	X			X			3147781384	
11	SI	Carlos Alberto Jojoa	1085249582	GAULA		X	X			X			3226325362	
12	PT	Esteban David Narvaez	1086139197	SIJIN		X	X			X			7651232	
13	PT	Emelyn Revelo Perneth	1005012976	SIJIN	X		X			X			3017251802	
14	PP	Wendy Lopez Hernandez	1049021764	SIJIN	X		X			X			3114723824	
15	SI	John Jairo Delgado Burbano	1085213607	SIJIN		X	X			X			3176586412	
16	IJ	José Luis Rocio O.	1085274108	SIJIN		X.	X			X.			3182404174	
17	PT	Angie Alejandra Armero	1198820610	SIJIN	X		X			X			3216890471	
18	AXP	Cristian Daniel Narvaez Casanova	1088130592	E-Pueblo		X	X			X			3207404367	
19	AXP	Yuliner Maria Valencia	1086729145	E-Pueblo		X	X			X			3018280165	
20	PT	Cristhian David Mejia Sanchez	1114013180	SIJIN		X	X			X			3001350355	

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CIDS DISTRITO IPIALES - DEBAN		03	04	2025
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYROD MANCHABAJOY	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	DEBAN	1088018488	3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	AXD	Juan David Cabrera Coral	1085914032	potosi		X	X			X			3147437880	
2	PT	Angie Yurani portocarrero Castillo.	1087196763	E.potosí	X		X			X			3104190421	
3	PT	Christian Andres Jojoa Jojoa.	1085311741	Ipiales		X	X							
4	PT	[illegible]	1085[illegible]	[illegible]		X	X			X			3182356795	
5	PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			3154102[illegible]	
6	AP	Katherin Yoeli Carcelen	1087115247	Pasto	X		X			X			3154688024	
7	SI	Yhoberson Torres Diaz	1064087447	Lajas		X	X			X			3107931836	
8	AXP	Rodrigo Arley Bosso Verdugo	1085908698	Lajas		X	X			X			3186775746	
9	PP	Sergio David Vasquez Vasquez	1002930377	Lajas		X	X			X			3208902[illegible]	
10	AXP	Carlos Javier Mina Godoy	1087802238	Lajas		X	X			X			3245250344	
11	PT	Luis Alfonso Astamiranda	1143376960	Guaimaran		X	X			X			3114154[illegible]	
12	PP	Mithzy Karolayn Portillo CH	1004542815	Guaitaran	X					X			3208348200	
13	PP	Maria del Carmen Cifuentes	1004492512	Guaimaran	X		X			X			3113267923	
14	AXP	Yuri Natalia Quiñonez	1087796763	Buesaco		X	X			X			3108805606	
15	PT	Carlos R Narvaez	46[illegible]57	Cartago		X				X			3137092[illegible]	
16	PT	Jefferson Erazo Guachavez	7[illegible]	SECAR		X	X			X			3115546441	
17	PT	Gamaro Contura Ruiz	1085326515	SECAR		X	X			X			3118000167	
18	S.I	Jhonatan Rosero muñoz	1087416905	SECAR		X	X			X			3163277755	
19	PT	Jhonnyson Vidueto Guerrero	1087421185	SECAR		X	X			X			3168777495	
20	PT	Luis Alejandro Portill.	1086499235	SECAR		X	X			X			3142451213	

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CINE DISTRITO IPIALES - DEHAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYRON MANCHABAJOY	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL	DEHAR	1085017188	3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	PT.	Jeny Urbano Gomez	1.087643864	Sinad	X		X			X			3185045168	Jeny U.
2	AP	Jose Miguel Ordoñez G.	1.084644495	SINAD		X	X			X			3214214966	
3	IJ	Mauricio Javier Ruano	1.085.270.564	Seccional		X	X			X			3129919870	
4	PP	DONIS MARTINEZ LOPEZ	1003898375	Seccional	X		X			X			3126076484	DONIS
5	PP	Yesica Valentina Vanegas Castillo	1054545070	Seccional	X		X			X			3202493870	
6	AP	Dario Sebastian Martinez	1004601901	Seccional		X	X			X			3029796066	
7	IJ	Robert Alexander Rumu	1086135300	UBIC		X	X			X			3117413594	
8	PT	Norbey Tatiana Bastidas	1085196633	Obra		X	X			X			3106516947	
9	AP	Dayana Hernandez Motta	1081275632	FUTUR	X		X			X			3202681853	
10	SI	Andres Martinez	1086139430	FUTUR		X	X			X			3112233300	
11	SI	Richard Rompo Contaim	1087673248	SILV		X	X			X			3166027598	
12	SI	Jhon Pala Chaves	1094444973	SIJU		X	X			X			3043960174	
13	PT	Sandra Chavisnar	1085952443	Aldana	X		X			X			3008944971	
14	PP	Daniela Patiña Bueno	1053863546	Aldana	X		X			X			3203654135	
15	PT	Yolman Posada	1084841884	Aldana		X	X			X			3184 ilegible	
16	PT	Luis Guillermo Arias	94.551638	POTOSI		X	X			X			3235897625	
17	ST	Albert Cabrera Gomez	18400630	Potosi			X			X			3674748355	
18	IJ	Jose Fernandez	7188824116	Potosi		X	X			X			3104550145	
19	PP	Diego Andres Rojas	1004624129	Potosi		X	X			X			3155366148	
20	PT	Edison Rodriguez	1004941981	Potosi		X	X			X			3147211	

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CUÑO DISTRITO IPIALES - DGNAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DAYANA MANCHABAJOY	RESPONSABLE BIENESTAR DGNAR	DGNAR	1086017188	3148715853

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	MY	LADY JOHANNA VELASCO OLIVA	37085832	POLFA	X		X			X			3123205543	
2	SI	Javier Rodrigo Melo Martinez	1052395764	POLFA		X	X			X			3524303550	
3	SI	Maria del Mar Parra Velasco	1059066188	POLFA	X		X			X			3008746159	
4	SI	William Andres Gomez A.	7.051.479.734	POLFA		X	X			X			3213233168	
5	PT	Freddy Reyes Benavides	1085147816	POLFA		X	X			X			3027187776	
6	SI	JHONNY ALIRIO BARRIGUERA BAGUI	1023864650	POLFA		X	X			X			3103233882	
7	IT	Diana Carolina Rodriguez Medina	1096946073	POLFA	X		X			X			3136685400	
8	17	PAOLA LEMES ABAD	1066737249	POLFA	X		X			X			3148607354	
9	SI	Carlos Eduardo Guzman Acero	1049638379	POLFA		X	X			X			3013375671	
10	PT	IARA IGLESIAS JOSE ALFREDO	72334578	POLFA		X	X			X			3002597282	
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

SIGLA 1 – SIGLA 2 – TRD

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:		DÍA:	MES:	AÑO:
TARDE DE CIDE DISTRITO IPIALES - DEVAR		03	09	2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre):	**CARGO DEL RESPONSABLE:**	**UNIDAD:**	**CEDULA:**	**CELULAR:**
PT. DEYROM MANCHABAJOY	RESPONSABLE BIENESTAR DEVAR	DEVAR	1085017188	3118671563.

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IJ	Martin Eduardo Hernandez	93.135.584	Antin		X	X			X			3122117412	
2	SI	Nader Heminsed Narvaez Trujillo	1082657638	Antin		X	X			X			3218565075	
3	PT	Daniel Alexander Muñoz Hidalgo	1085309633	Antin		X	X			X			3160549841	
4	PT	Victor Alfonso Castillo Figueroa	1084221570	Antin		X	X			X			3105032659	
5	PT	Brayan Stiben Gomez M	1053346262	Antin		X	X			X			3125432209	
6	PT	Estrada Brayan	1087421536	Antin		X	X			X			3209955804	
7	PT	Daniel Edixon Carlosama Guzman	1004519873	Antin		X	X			X			3109967627	
8	PP	Luis Angel Caicedo Martinez	1085634270	Antin		X	X			X			3123971160	
9	PP	John Esteban Parales Muela	1093100343	Antin		X	X			X			3143568321	
10	PP	Barrocal Fabian Erias	1003715892	Antin		X	X			X			3224182183	
11	PP	Alanes Ramos Gutierrez	1003232021	Antin	X					X			3122431314	
12	PP	Maria Camila Rodriguez Vargas	1001360780	ANTIN	X		X			X			3131854731	
13	PP	Jimenez Belalcazar Luis Alfonso	1003231827	ANTIN		X	X			X			3019360573	
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: Celebraciones. Especiales-Campaña Prevención Suicidio		DÍA: 9	MES: Septiembre	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): SI. Brayan Beltran Nanciez	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Apoyo Psicosocial	UNIDAD: GUTAH-DENAR	CEDULA: 1085321946	CELULAR: 3223660092

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	SI	Gabriel ORTEGA Cuchumbe	10 casTOS	SETRA		X	X			X			313 144 [illegible]	
2	SI	Mary Elizabeth Rivera	1131084706	Setra	X		X			X			3128948724	
3	SI	Yuliani LOPEZ Araujo	1089484499	SETRA	X		X			X			3218030040	
4	IT	Jonathan Milton Cordoba David	1.085 248030	Setra		X	X			X			3103804116	
5	IJ.	Oscar Garcia Soto	98216034	SETRA		X	X			X			3127846651	
6	SI	Mario Hormaza Romero	98351807	Setra		X	X			X			3113181060	
7	SI	Giovanny Guarnizo Mora	80'880.059	Setra		X	X			X			3142947097	
8	SI	Jimy Alexis Meneses Claros	4616403	Setra		X	X			X			3168241772	
9	PT	Jovin Cabrera Solis	1087144440	SETRA		X	X			X			3122752157	
10	P.T.	DOVIS ANDRES LASSO ROJAS	87062248.	SETRA		X	X			X			3233247264	
11	IT	Jaime Andres Vargas Buitrago	93061152	Setra		X	X			X			3177372848	
12	OI	Marcela Delgado Caldoca	1024539071	Setra	X		X			X			3105772478	
13	PT	Gaglian Fabian Lopez Noguera	1088011818	Setra		X	X			X			3138420533	
14	SI	Edwar Bernardo Diaz	1086133041	SETRA		X	X			X			3118823955	
15	SI	Deivi David Cañas Jimenez	1143433485	Setra		X	X			X			3007847979	
16	SI	Edwar Giovanny Acosta Calderon	1121822609	Setra		X	X			X			3133933144	
17	SI	Jhon Fredy Acevedo Mafla	4'546743	Setra		X	X			X			3163928973	
18	PT	Rigoberto Aguirre Ramirez	1036223729	SETRA		X	X			X			3124403172	
19	PT	Kelvin Alberto Almanza	7003458791	Setra		X	X			X			3239202677	
20	SI	Dario Rosero Cordoba	1084071580	Setra		X	X			X			3216163704	
21	SI	David Vallejo Arcos	87064401	Setra		X	X			X			3146605009	
22	SI	Jorge Alberto Pena M	10.953.334	Setra			X			X			3145605903	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23	PT	Yizmar Rocco Cox	1082741080	Guaa		X	X			X			3107178	
24	SI	Brayan Beltran	1085321446	GUTAH		X	X			X			3223680	
25	PP	Yhojan Antonio Ocampo	1072528350	GuTaH		X	X			X			3127397	
26	PT	Katherin Burbano	1.054117734.	Gutah	X		X			X			3134	
27	SI	Christian Revelo.	1.085303363	GUTAH		X	X			X			3218117	
28	SI	Nancy chapal Cuar	1085274774	Guta	X		X			X			3234199	
29	APS17	Yeny Esmeralda Lopez	40402955	Guta.	X		X			X			3214459	
30	SI	Daniela Bosco Rosero	1085325030	Gutah	X		X			X			3218261	
31	PT	Katalay Liliana Castro Parra	1086138809	Gutah.	X		X			X			3163849	
32	SI	Katherin Vanessa Coral Mora	1085326309	Gutah	X		X			X			3167233	
33	SI	Yuddsi tomes Araujo	1004640463	Gutah	X		X			X			3107392	
34	SI	Angela Johana Rosero Benavides	1085249250	Gutah	X		X			X			3183241	
35	SI	Martin Viviana Benitez Tobar	1085253295	GUTAH	X		X			X			3212476	
36	CL.	Nano Fernando Delgado	1087148441.	Gutah	X					X			3113139	
37	PT	Irene Nam Arellano	1087106583	Gutah	X		X			X			5148224	
38	PT	Rayron Mendieta Ayov	1085017188	GUTAH		X	X			X			3148415	
39	PT	Cristian Arredondo B	1.113.304 965	GUTAH		X	X			X			3112384	
40	APA 17	Cristian Fabian Cardenas	1085308123	GUTAH		X	X			X			3177625	
41	PT	Katalay Castro Parra	1086138809.	Gutah.	X					X			3163849	
42		Cristian Recio Lopez	1083303330	Guta		X	X			X			3216114	
43	SI	Diego Alexander Mera	1085268457	GUTAH		X	X			X			3128067	
44	APS 17	Yaisey Mabel Rosero Yoza	52479235	Gutah	X		X			X			3003002	
45	SI	Cristiano Enrique Molano Gutt	80210828	GUTAH		X				X			3144155	
46	PT	Juan Carlos Policio Diaz	74083.647	GUTAH		X	X			X			3124794	
47	SI	Ineth Andrea Celus Rodriguez	1095318568	GUTAH	X		X			X			3122475	
48	APS	Betty Yicenayet Cerón	27.297.900	Gutah.	X		X			X			3218091	Betty Mc
49	SI	Dexy Viviana Alvarado	1085296461	GUTAH	X		X			X			3155754	
50	SI	Alvaro Javier Gonzalez	1124853889	GUTAH		X	X			X			3148781	

Página 1 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: Celebraciones Especiales y Campaña Prevención Juridica.		DÍA: 9	MES: Septiembre	AÑO: 2026.
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): SI. Brayan Beltran. M	CARGO DEL RESPONSABLE: Responsable de Apoyo Psicosocial.	UNIDAD: GUTAH-DENAR	CEDULA: 1055321946	CELULAR: 3223660092

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	CT.	GISEL MARISOL MAIGUAL CASTILLO	1085266266	UNDEJ	X		X			X			3166242323	
2	PAP	Ricardo Lora Penaranda	88.168.064	CLEPS		X	X			X			3123486435	
3	MY	Edwin Yesid Manzur Lega	74380056	Tehuna		X	X			X			32286734	
4	CT	Nicolas Samuel C	9149802	SEGUR		X	X			X			3162769172	
5	TE	Jenny Gomez Sandoval	1.069089144	SIBOL	X		X			X			3108763045	
6	MY	Jenny A Toro Trejo	30234483	ASUR	X		X			X			3218223770	
7	SI	Cristian Camilo Arredondo	1.113.304965	GUTAH		X	X			X			3112584367	
8		Maria Jose Molina Toro.	1056131827	GUTAH	X						X		3218223175	
9	TC.	Fabian Mauricio Chaparro Moreno.	13717615	COSEC		X	X			X			3156099254	Fabian Ch.
10	TC	Jorge Andres Mendoza Sierra	3374535	SUBCO		X	X			X			3213443188	Jorge Mendoza
11	APA17	Esteban Cardenas Bolaños	1085308723	GUTAH		X	X			X			3174702516	
12	TE	YESICA LISETH GOMEZ DELGADO	1085688260	OAC	X		X			X			3226535327	YESIKA
13	PT.	Patricia Bolaños.	1.125411734.	GUTAH	X		X			X			3185744419	
14	AP	Hugo Bolaños	1085916095	DENAR		X	X			X			3[illegible]9721	
15	AP	Camilo Lopez	1064218128	DENAR		X	X			X			3[illegible]033	
16	AP	Juan Toro	1085043348	DENAR		X	X			X			3[illegible]12	
17	AP	Jhon Jaramillo	1087809871	DENAR		X	X			X			3189833559	
18	AP	Kevin Gutierrez	1004154727	DENAR	X		X			X			315,1379[illegible]	
19	AP	Yuliana Galeano	1086134792	DENAR	X		X			X			315[illegible]178	
20	AP	Karen Rincon	1033099698	DENAR	X		X			X			3151410824	
21	AP	Lisette Diaz	1004548377	DENAR	X		X			X			3136165691	Lisette Diaz
22	AP	Jose Miguel Ordoñez	1087 044493	DENAR		X	X			X			3217[illegible]	

Página 2 de 2	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														

Página 1 de 1	PREVENCION DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ALMUERZO DE COMPAÑEROS ESTACIONES DE ROTACION RECURRENTE DISTRITO 6		DIA: 16 AL 20	MES: SEPTIEMBRE	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT DAYRON FERLEY MANCHABAJOY PASICHANA	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
2	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
3	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
4	SI	[illegible]	[illegible]			X	X			X			[illegible]	
5	SI	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
6	PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
7	PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
8	PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
9	PT	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
10	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		X			X			[illegible]	
11	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		X			X			[illegible]	
12	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]	X		X			X			[illegible]	
13	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
14	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	
15	PP	[illegible]	[illegible]	[illegible]		X	X			X			[illegible]	

Scanned with CamScanner

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICIA NACIONAL
Codigo 1DH-FR 0117		
Fecha 28/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ALMUERZO DE COMPANEROS ESTACIONES DE ROTACION RECURRENTE DISTRITO 6		DIA: 16 AL 20	MES: SEPTIEMBRE	ANO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT DAYRON FERLEY MANCHABAJOY PASICHANA	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1						X	X			X				
2	PT	Luis PRADA	1087127896	MOSQUERA		X	X			X			3112956124	
3	SE													
4	SI	Brayan Escobar Hernandez	1085575276	Mosquera		X	X			X			3102563314	
5	SI	Arnulfo Carvajal Bolaños	1086550338	Mosquera		X	X			X			3106411120	
6	PT													
7	PP	Heimy Yuleisy Urbano	1004339882	Mosquera	X		X			X			3227658140	
8	PT	Tania Alexandra Rodriguez	1082746327	Mosquera	X		X			X			3158615508	
9	PT	Nohelia Ordoñez Ordoñez	1010099414	Mosquera	X					X			3052954004	
10	PT													
11	PT	Dayana Ayala Ordoñez	1012096677	Mosquera	X		X			X			3226007564	
12														
13	PT	Juancarlos Dominguez Quintero	1048.278829	Mosquera		X	X			X			3506050370	
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO: ALMUERZO DE COMPAÑEROS ESTACIONES DE ROTACION RECURRENTE DISTRITO 7		DÍA: 16 AL 20	MES: SEPTIEMBRE	AÑO: 2026
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT DAYRON FERLEY MANCHABAJOY PASICHANA	CARGO DEL RESPONSABLE: RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	UNIDAD: DENAR	CEDULA: 1086017188	CELULAR: 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	Claudia Andrea Gonzalez	1 084223092	La Tola		X	X			X			3214835816	
2	SI	Esther Yesenia Bonilla	1085281113	La Tola		X	X			X			3012140826	
3	SI	Cesar Motivar Hurtado	1049631873	La Tola		X	X			X			3126943890	
4	SI	Alex Marcillo Garcia	1085225533	La Tola		X	X			X			3112042411	
5	SI	Juan Esteban Jimenez	1085082383	La Tola			X			X			3104457811	
6	PT	Fredy Ramiro Ruscos D.	1087141764	La Tola		X	X			X			3156249141	
7	PT	Orlando Canchala J.	1085635915	La Tola		X	X			X			3214559071	
8	PT	Danilo Blasquez	1085421080	La Tola		X	X			X			3163701492	
9	PT	Daniela Reguindo Portilla	1193126850	La Tola	X		X			X			3187035015	
10	SI	Jeimer Yuri Rojas	1086138281	La Tola		X	X			X			3187180412	
11	PP	Milagro Gonzales Mejia	1085353823	La Tola	X		X			X			3227017973	
12	PP	Tatiana Yulieth Quezada	1085002206	La Tola	X		X			X			3118009674	
13	PP	Jaider Alex Martinez	1006433205	La Tola		X	X			X			3152442180	
14	PP	Cristian Mendoza Lopez	1007434074	La Tola		X	X			X			3235408092	

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Página 1 de 1	PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL Y FORTALECIMIENTO SOCIO FAMILIAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0117		
Fecha: 20/01/2025	PLANILLA REGISTRO DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	
Versión: 4		

GUTAH - DENAR

ACTIVIDAD REALIZADA O SERVICIO PRESTADO:	DIA: 16 AL 20	MES:	AÑO: 2026
ALMUERZO DE COMPAÑEROS ESTACIONES DE ROTACION RECURRENTE DISTRITO 6		SEPTIEMBRE	
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD (Grado y Nombre): PT DAYRON FERLEY MANCHABAJOY PASICHANA	**CARGO DEL RESPONSABLE:** RESPONSABLE DE BIENESTAR SOCIAL	**UNIDAD:** DENAR	**CEDULA:** 1086017188 / **CELULAR:** 3118671563

No	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	UNIDAD	GENERO		SITUACIÓN LABORAL			VINCULACIÓN			NUMERO TELEFÓNICO	FIRMA
					F	M	ACTIVO	PENSIONADO	USO DEL BUEN RETIRO	TITULAR	BENEFICIARIO	INVITADO		
1	IT	John Jano Guadraves	798352110	O.Herrera		X	X						3208352029	
2	SI	Jorge Delgado Montes	10781521	O. Herrera		X	X						3219562235	
3	SI	Diego Benavides	1085304369	O. Herrera		X	X						3014589410	
4	SI	William Perez Terreno	78079065	O. Herrera		X	X						3205217632	
5	SI	Alex Jojoa.	1085319986	O. Herrera		X	X						3153816901	
6	PT	Zuñiga Montero Carlos	1.024.554.982	O/llanos	X		X						3177716460	
7	PT	Dayla Chaves Villota	1082747630	O Herrera	X		X						3158486058	
8	PT	Vivian Lisbeth Campaña	1061815649	O. Herrera	X		X						3218025858	Vivian C.
9	PP	ERIKA FERNANDA PRECIADO P.	1193575399	O. Herrera	X		X						3233510	
10	PP	Marcel Yatacue Ruiz	1061746166	O. Herrera		X	X						3157[illegible]	
11	PP	Jorge Camilo Chaparro U.	1120426885	O. Herrera		X	X						3177849288	
12	PP	ADKOL FILOTEO C	1087783068	O. Herrera	X		X						3122855280	
13	PP	Fidel Humberto Ortiz Uribe	1,052,091,883	O. Herrera	X		X						3116729701	
14	PP	Fabor BALLESTEROS Rincon	1007306090	O. Herrera	X		X						3157735353	

INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA

Powered by CamScanner